

**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE COMBARBALA  
DEPARTAMENTO DE EDUCACION**



**PADEM 2.021**



## 1.- MENSAJE DE SRTA JEFA DEL DAEM

### **A la Comunidad Educativa:**

Un cariñoso saludo a la todas las comunidades educativas de los distintos establecimientos educacionales dependientes del Departamento de Educación de la Ilustre Municipalidad de Combarbalá, especialmente a nuestros estudiantes, docentes y asistentes de la educación, quienes trabajan arduamente comprometidos con la educación, y los invito a seguir buscando constantemente como mejorar los aprendizajes de nuestros niños y niñas de los distintos establecimientos educacionales municipales, y así poder brindar a ellos una formación integral, inclusiva, indistintamente en el lugar en que ellos se encuentren emplazados en la Comuna, brindar mejores oportunidades para ellos, entregando todo lo que está a nuestro alcance para que ellos cuenten con las herramientas necesarias para enfrentarse a esta sociedad. Nuestro compromiso debe ser permanente, renovarlo día a día no solo con el estudiante, con la mejora, sino también prepararlos para que ellos puedan ayudar a crear una mejor sociedad, participativa, comprometidos con el medio ambiente y nuestro territorio.

## **2.- PRESENTACIÓN DEL PADEM 2021**

El denominado Plan de Desarrollo Educativo Municipal (PADEM) se constituye en un instrumento de Planificación Estratégica que guía y orienta el quehacer del Departamento de Educación dependiente de la Ilustre Municipalidad de Combarbalá. En este sentido, da cuenta de las tareas en ejecución, a la vez define lineamientos y acciones a implementar en el año 2021.

El Plan de desarrollo anual busca alinearse con los propósitos territoriales, con las políticas ministeriales en materia educacional y con los sellos y objetivos estratégicos de los diferentes establecimientos educacionales que administra.

Tanto la misión, visión y sellos territoriales señalados en PADEM, indican los grandes propósitos del territorio en materia educacional. Un aspecto a tener presente es que, tanto la estructura como los lineamientos estratégicos tienen como perspectiva el posible y futuro traspaso hacia la denominada Nueva Educación Pública.

Es importante tener en consideración que este instrumento de planificación estratégica se formula bajo circunstancias derivadas de la pandemia por COVID19 y por tanto, se debe tener a la vista que un porcentaje importante de acciones, propuestas para desarrollar durante este año 2020, no se han podido ejecutar por causas ajenas a nuestra voluntad. Otras acciones han debido modificarse para adaptarse al contexto de pandemia y otras han debido posponerse para el año 2021. No obstante, el Departamento de educación y los establecimientos bajo su administración, están realizando esfuerzos importantes en materia educacional para llegar a los estudiantes con acciones de apoyo pedagógico y administrativo.

Por otro lado, debido a la tendiente baja de matrícula sostenida en los últimos años, cada vez se quiere hacer mayores esfuerzos, en lo administrativo para responder a los requerimientos del sistema con menos ingresos por concepto de subvención, ofrecer mejores alternativas en el desarrollo de habilidades, conocimientos y actitudes de los estudiantes a fin de lograr mantenerlos en el sistema y que progresen en sus aprendizajes, más allá de las dificultades producidas por el contexto de pandemia.

### 3.- MARCO JURIDICO DEL PADEM.

El Plan de Desarrollo Educativo Municipal (PADEM) ha sido elaborado considerando las fuentes legales vigentes a la fecha, las cuales son las siguientes:

**Ley Nº 19.410** que Modifica la Ley Nº 19.070, sobre Estatuto de Profesionales de la Educación, el Decreto con Fuerza de Ley Nº 5, de 1993, del Ministerio de Educación, sobre Subvención a Establecimientos Educacionales, y otorga beneficios que señala.

De acuerdo a lo establecido por el artículo 4º de la Ley, de esta norma, la Municipalidad por intermedio de su Departamento de Administración de Educación Municipal, debe formular anualmente un Plan de Desarrollo Educativo Municipal, el que deberá contemplar al menos:

Un diagnóstico de la situación de cada uno y del conjunto de los establecimientos educacionales, considerando los aspectos académicos, extraescolares y administrativos.

La situación de oferta y demanda de matrículas en la comuna. En este marco, evaluar la matrícula y la asistencia media deseada y esperada en los establecimientos educacionales.

Las metas que el Departamento de Educación Municipal y que cada establecimiento pretenda alcanzar.

La dotación docente y del personal asistente de la educación.

Los programas de acción a desarrollar durante el año en cada establecimiento y en la comuna de Combarbalá.

El presupuesto de ingresos, gastos e inversión para la ejecución del Plan en todos y cada uno de los establecimientos de dependencia comunal.

Por su parte, el artículo 5º de esta Ley, instaure como competencia del Alcalde, que dentro de la segunda quincena del mes de septiembre de cada año, debe presentar el Plan de Desarrollo Educativo Municipal (PADEM), al Concejo Municipal para su sanción. Además, este instrumento deberá ser conocido por el Consejo Económico y Social de la comuna.

Precisa esta disposición, que el PADEM, deberá ser aprobado por el Concejo Municipal a más tardar el día 15 de noviembre de cada año.

**Decreto con Fuerza de Ley Nº 2**, que Fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del Decreto con Fuerza de Ley Nº 2, de 1996, sobre Subvención del Estado a Establecimientos Educacionales.

El artículo 4º inciso 4º de esta norma, dispone “En los servicios educacionales del sector municipal, ya sean administrados por medio de sus departamentos de educación municipal o por corporaciones educacionales, el presupuesto anual deberá ser aprobado por el Concejo, en la forma y condiciones establecidas en los artículos 81 y 82 de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.”

**Ley Nº 18.695**, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

Este cuerpo normativo, dispone en su articulado que el Alcalde requerirá del acuerdo del Concejo para aprobar el presupuesto de educación.

Específicamente dispone en el artículo 81 que “El Concejo sólo podrá aprobar presupuestos debidamente financiados”, y por su parte el artículo 82 letra a) establece que el pronunciamiento del Concejo, se realizará de la siguiente manera: “El Alcalde en la primera semana de Octubre, someterá a consideración del Concejo las orientaciones globales del municipio, el presupuesto municipal y el programa anual, con sus metas y líneas de acción.”

Deberá pronunciarse, el Concejo, sobre estas materias, antes del día 15 de Diciembre, luego de evaluadas las consultas por el CESCO, cuando corresponda.

**Ley N° 20.248**, sobre Subvención Escolar Preferencial, modificada por la **Ley N° 20.550**.

El Plan de Mejoramiento Educativo de la Ley SEP, es un programa de acción que debe estar contenido en el PADEM y es complementario a la implementación regular del currículum. Como se ha instruido, los sostenedores y escuelas que participan de la Ley SEP, deberán destinar los recursos que ella contempla a diseñar e implementar un Plan de Mejoramiento Educativo, de cuatro años de duración. El Plan debe fijar las metas de efectividad del rendimiento académico de los estudiantes que deben lograrse en el transcurso de la ejecución del mismo, con especiales, con énfasis en alumnos/as prioritarios. El Plan debe contener acciones desde el primer nivel de transición en la educación parvularia hasta Tercer año Medio en las áreas de gestión del currículum, liderazgo escolar, convivencia escolar y gestión de recursos de la o las escuelas dependientes de un sostenedor. La elaboración del plan de mejoramiento debe asumir un diagnóstico en aspectos deficitarios de cada área, oportunidades de mejora y fortalezas de la unidad educativa, entre otros. Algunos ejemplos de las acciones a realizar:

Gestión Curricular: incluir acciones en las Asignaturas de Lenguaje, Matemáticas, Historia y Geografía y Cs Sociales; y Cs Naturales. Consensuar modelos de planificación institucional, acciones tendientes a garantizar una cobertura curricular y evaluación de logros de aprendizajes.

Gestión de Recursos: acordar criterios técnicos de uso de recursos para el mejoramiento de aprendizajes.

Liderazgo: prácticas de los equipos directivos para supervisar y monitorear la implementación de las acciones del plan de mejora que contribuyen al mejoramiento de aprendizajes, articulación de acciones en pro de las metas propuestas en el plan de mejora y el PEI.

Convivencia Escolar: acciones tendientes a fortalecer instancias de participación de los diferentes actores al interior de la escuela: organizaciones de las o los docentes, organizaciones representantes del alumnado y de las familias, consejo escolar, etc.

**Ley N° 19.070**, Estatuto Docente, modificada por la **Ley N° 20.501**, sobre Calidad y Equidad de la Educación.

Esta normativa, plantea la reforma en el sistema de concursabilidad a los cargos de Director (a) de los Establecimientos Educativos, como asimismo del Jefe (a) del Departamento de Educación Municipal. Integrando al proceso de selección, organismos como la Alta Dirección Pública y el Servicio Civil, con lo que se busca entregar mayor imparcialidad, y competencias en lo que se refiere a aspectos técnicos, al procedimiento de elección de estos profesionales.

Otra innovación que incorpora esta Ley, es la obligatoriedad de suscribir, con los Directores (as), que ganen concursos, un Convenio de Desempeño que será público, y en él se incluirán las metas anuales estratégicas de desempeño del cargo durante el período y los objetivos de resultados a alcanzar por el director anualmente, con los correspondientes indicadores, medios de verificación y supuestos básicos en que se basa el cumplimiento de los mismos así como las consecuencias de su cumplimiento e incumplimiento.

**Ley N° 20.845**, De Inclusión Escolar que regula la admisión de los y las estudiantes, elimina el financiamiento compartido y prohíbe el lucro en establecimientos educacionales que reciben aportes del Estado.

Esta norma introduce una serie de modificaciones tendientes a establecer un sistema basado en la gratuidad y la inclusión en los procesos de admisión de los establecimientos educacionales, dispone asimismo, fin al financiamiento compartido y prohibición al lucro en los planteles educativos.

**Ley N° 20.903**, Crea el Sistema de Desarrollo Profesional Docente y Modifica otras normas. Esta ley contribuye al mejoramiento continuo del desempeño profesional de los docentes, mediante la actualización y profundización de sus conocimientos disciplinarios y pedagógicos, aplicación de técnicas colaborativas con otros docentes y profesionales, así como también el desarrollo y fortalecimiento de las competencias para la inclusión educativa.

**Otros cuerpos normativos** con incidencia en la planificación educativa.

**Ley N° 20.370**, Establece la Ley General de Educación. Esta norma establece un marco general y ordenador de la educación chilena, especialmente en lo que se refiere a la enseñanza parvularia, básica y media. Además se explicita y amplía los derechos específicos de los distintos actores que concurren en la educación, así como los correspondientes deberes.

**Ley N° 20.529**, Sistema Nacional de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Parvularia, Básica y Media y su fiscalización. Mediante esta Ley se dispone que un conjunto de organismos velen por que se cumplan estándares de calidad en la educación parvularia, básica y media, a través de estándares de aprendizaje del alumnado y de desempeño de los docentes, fiscalización y evaluaciones de programas educativos. Con este objeto se crea la Agencia de Calidad de la Educación, la Superintendencia de Educación y se entregan nuevas competencias al Ministerio de Educación.

**Ley N° 20.536**, Sobre Violencia Escolar. Modifica la Ley General de Educación incorporando el tema de la violencia en los establecimientos educacionales, especialmente entre estudiantes, y fija pautas para que la comunidad escolar pueda abordar estas situaciones.

**Ley N° 20.911** Crea el Plan de Formación Ciudadana para los Establecimientos Educacionales reconocidos por el Estado. La señalada ley establece que los establecimientos educacionales reconocidos por el Estado deberán incluir en los niveles de enseñanza parvularia, básica y media un Plan de Formación Ciudadana.

#### 4.- VISIÓN, MISIÓN DE LA EDUCACIÓN MUNICIPAL DE LA COMUNA DE COMBARBALÁ

<b>MISION</b>	<b><i>Somos el Departamento de educación municipal, encargado de generar desarrollo humano, social y cultural, a través de un proceso educativo sistemático, con sentido de mejora continua, pertinente y comprometido con el entorno ambiental territorial de la comuna de Combarbalá.</i></b>
---------------	---

<b>VISION</b>	<b><i>Esperamos convertirnos en una institución que asegure el desarrollo de conocimientos, habilidades y actitudes de todos los estudiantes pertenecientes al sistema educativo municipal, teniendo como base los principios que inspiran la Reforma Educacional, los estándares de desempeño, de aprendizaje y los lineamientos territoriales definidos en materia educacional.</i></b>
---------------	---

#### .- LINEAMIENTOS ESTRATÉGICOS DE DESARROLLO EDUCATIVO TERRITORIAL

Los siguientes lineamientos definen y dan sentido a los enfoques y principios que guían el quehacer del Departamento de educación Municipal y de cada uno de los establecimientos educacionales de nuestra dependencia. Estos lineamientos fueron analizados y aprobados dentro del PADEM 2020. Tienen un horizonte estratégico de 3 años, siendo el presente año el primero del ciclo estratégico.

Más allá de los efectos de la pandemia en nuestro sistema educativo, desde el Departamento se considera que estos elementos de planeación nos siguen indicando una ruta a seguir, la que anualmente se va a ir ajustando a la realidad contextual.

DIMENSION	SELLOS TERRITORIALES	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	METAS ESTRATÉGICAS
GESTIÓN PEDAGÓGICA	Formación integral bajo principios de pertenencia, participación y praxis	Fortalecer los aprendizajes de todos los estudiantes y los otros indicadores de calidad, bajo un enfoque de desarrollo educativo integral y considerando el contexto (sequía, cuidado medioambiental), la colaboración y la vivencia de los aprendizajes como ejes	En un lapso de 3 años trazar una trayectoria ascendente de los resultados comunales, mejorando de forma significativa cada año y considerando como línea de base los resultados SIMCE del año 2018

		metodológicos. Con especial énfasis en el desarrollo de habilidades del siglo XXI	
LIDERAZGO	Cultura organizacional de altas expectativas	Desarrollar en el sistema educativo comunal municipal de Combarbalá un cultura de altas expectativas, comprometiendo e involucrando a todos los actores en un ciclo de mejora continua de logros educativos en todos los niveles.	Involucrar y comprometer a la totalidad de los funcionarios del sistema con los objetivos y acciones formulados en PME , PADEM, generando la convicción de que la mejora es posible.
CONVIVENCIA	Participación y formación para la vida en sociedad	Desarrollar habilidades socioemocionales en las integrantes de las diferentes comunidades educativas, lo que permita una sana convivencia y una efectiva participación y vida en democracia	Disminuir anualmente y de forma significativa la tasa de conflictos al interior de todos y cada uno de los establecimientos educacionales, aplicando estrategias pacíficas de resolución de ellos.  Lograr que en el 100% de los establecimientos funcionen de forma permanente instancias y canales de participación (centros de alumnos, gobiernos escolares, consejo escolar, entre otros)



<p>GESTIÓN DE RECURSOS</p>	<p>Gestión eficiente y eficaz de los recursos</p>	<p>Gestionar de manera efectiva los diferentes recursos del sistema, lo que permita facilitar el logro de los objetivos y metas propuestas y teniendo a la vista la normativa vigente. Lo anterior, cautelando principios de EFICIENCIA, EFICACIA y OPORTUNIDAD.</p>	<p>Utilizar el 100% de los recursos financieros y operativos del sistema para habilitar condiciones que permitan la materialización de las acciones educativas planificadas.</p> <p>Implementar acciones formativas de desarrollo profesional (para docentes y asistentes) favoreciendo al menos al 25% de los funcionarios, anualmente. Lo anterior, considerando necesidades formativas y de desarrollo profesional.</p>
<p>GESTIÓN DE RESULTADOS</p>	<p>Toma de decisiones basado en evidencias</p>	<p>Gestionar adecuadamente la información necesaria que facilite la oportuna toma de decisiones, teniendo a la vista las metas institucionales.</p>	<p>Recopilar, analizar y utilizar información del 100% de los establecimientos educacionales para la toma de decisiones efectiva, lo que facilite el logro de los objetivos institucionales trazados.</p>

## 7.- ASPECTOS GENERALES DE LA COMUNA:

Combarbalá se encuentra ubicada en la parte suroriental de la provincia del Limarí, a una altitud de 904 metros sobre el nivel del mar. Su territorio geográfico está conformado principalmente por una serranía muy árida y de poca vegetación, formando parte de los llamados valles transversales.



Las principales fuentes laborales son la minería a baja escala, artesanía en piedra Combarbalita, agricultura y explotación de ganado caprino. Sin embargo, estas fuentes laborales en su mayoría son inestables, de baja rentabilidad económica, lo que afecta de forma significativa en la renta familiar y por ende en el logro de bienestar económico.

Uno de los aspectos contextuales que es necesario relevar tiene que ver con la aridez creciente, como producto del cambio climático. Este factor está impactando de forma grave a la comuna donde se ha afectado la agricultura y la ganadería caprina principalmente.

## .7.1.- INDICADORES DEMOGRAFICOS

### 7.1.1 POBLACION URBANA Y RURAL

COMUNA	% URBANA	% RURAL
Ovalle	78.7	21.3
<b>Combarbalá</b>	<b>45.0</b>	<b>55.0</b>
Monte Patria	49.9	50.1
Punitaqui	53.4	46.6
Río Hurtado	0.0	100%

Datos según CENSO 2017

De los datos se desprende que más del 50% de los habitantes de la comuna de Combarbalá reside en localidades rurales

### 7.1.2.- POBLACIÓN, POR SEXO.

COMUNA	HOMBRES	MUJERES	TOTAL
Ovalle	53.619	57.653	111.272
<b>Combarbalá</b>	<b>6.656</b>	<b>6.666</b>	<b>13.322</b>
Monte Patria	15.270	15.481	30.751
Punitaqui	5.452	5.504	10.956
Río Hurtado	4.278	2.138	6.416

Datos según CENSO 2017

### **7.1.2.- DATOS GEOGRÁFICOS:**

La comuna de Combarbalá cuenta con una superficie de 2.257,5km<sup>2</sup> y una población de 13.322 Habitantes, con una densidad poblacional de 7.73 hab./km<sup>2</sup>. Se encuentra ubicada en la parte sur oriental de la Provincia del Limarí, en las coordenadas geográficas: 31° 11" de latitud y a los 71° 02" de longitud; a una altura de 904 metros sobre el nivel del mar. La comuna se inserta en interfluvio, entre los ríos Limarí por el norte y Choapa por el sur; se encuentra en la región de los valles transversales, presentando un notorio relieve montañoso.

### **7.1.3 DATOS HISTORICOS.**

La cultura e identidad de Combarbalá tiene sus raíces en la presencia de recolectores y cazadores. Fue habitada específicamente por las etnias Molle (S. V y VI) y Diaguitas (S. VIII- XV), en el periodo precolombino, estos pueblos se dedicaban principalmente a la ganadería y alfarería. Al internarnos en la comuna nos encontramos con vestigios de estos pueblos, ejemplo de ellos son: petroglifos dejado en rocas, encontrados en las localidades de: Pama, al interior Ramadilla, Rincón las Chilcas, al interior de Cogotí, entre muchos otros, los cuales es necesario preservar y poner en valor.

La región se comenzó a poblar por españoles y mestizos en el siglo XVII, a tal punto que en el siglo siguiente, había en el sector una población escasa que sobrevivía al amparo de las minas de oro y cobre, además de una pequeña agricultura y pastoreo. El aislamiento geográfico permitió que aún a fines del siglo XVIII sobrevivieran un pequeño grupo de indios encomendados, alrededor de unos 21 que estaban a cargo de la encomendera Isabel de Rojas que fue acusada de maltratar a los indios y lamentablemente aún eran mantenidos por la encomendera en el valle de Tuquí, actualmente ocupado por la ciudad de Ovalle, unos 100 Kms, al norte, todo este desarraigo provocó la extinción de la población originaria. Hacia el año 1704 el derecho de cacicazgo le correspondía a Don Juan Guantemán, pudiendo ser un hijo o nieto de Juan Guentemanque

El obispo Manuel Alday que visitó la zona y la Iglesia preocupada por el desamparo de la población fundó una parroquia en el año 1757, creando de esta manera el curato de Combarbalá, este fue el primer paso para fundar una ciudad, el gobernador Don Manuel Amat la autorizó el 18 de febrero de 1758 y además otorgó a la iglesia las tierras de los indios que se encontraban en Tuquí, antes había una capilla que dependía del curato de Sotaquí y posteriormente en el año 1789 se fundó la Villa de San Francisco de Borja de Combarbalá, debido a que el nuevo encomendero Don Manuel Varas, pidió para él las tierras de los indios, los vecinos del lugar se opusieron dirigidos por Don Juan Ignacio Flores y aprovechando un viaje del entonces gobernador de Chile Don Ambrosio O'Higgins, padre de Don Bernardo O'Higgins, se fundó la ciudad de Combarbalá el 30 de noviembre de 1789.

## 8.- ANTECEDENTES DE LA ESTRUCTURA Y ORGANIZACIÓN EN MATERIA EDUCACIONAL MUNICIPAL.

Los Establecimientos Educativos de la comuna de Combarbalá son liderados en su mayoría por Docentes Encargados que no son nombrados bajo sistema de concursos; sólo la Escuela “América” y Liceo “Samuel Román Rojas” cuentan con Directores elegidos por la Alta Dirección Pública.

En algunos casos como son Liceo “Samuel Ramón Rojas”, Escuela “América” de Combarbalá, “Juanita Fernández Solar” de Cogotí, Escuela “Arturo Pérez Canto” de San Marcos y Escuela “Claudio Matte” de Manquehua, y Escuela “Juanita Fernández Solar” de Cogotí tienen dentro de sus directivos horas de apoyo técnico, no todos con tiempo completo, como es el caso de las tres últimas que se le asignaron algunas horas de su contrato para dicha función. La Escuela “América”, cuenta además con Inspector General y un Evaluador, como igualmente el Liceo que además tiene un Subdirector. La gran mayoría de estos cargos son nombrados por el director de acuerdo a las capacidades, competencias y perfil de los docentes.

La planta docente de cada establecimiento se estructura de acuerdo a la matrícula y en la actualidad los establecimientos cuentan con una dotación docente adecuada. El Departamento de Educación se ha preocupado de dotar a las escuelas poli docentes, en la medida de lo posible, con profesores especialistas en las asignaturas de Lenguaje y Matemática, como por ejemplo el caso de la Escuela “América”.

Todos los establecimientos poli docentes cuentan con una planta docente completa, tienen, además, por medio de recursos PIE, personal profesional de apoyo a estudiantes con NEE: psicólogos, fonoaudiólogos, asistente social y educadores diferenciales. Las escuelas uni docentes cuentan con un Docente Encargado más docentes itinerantes para la atención de las asignaturas de Educ. Física, Inglés y Religión y si tienen estudiantes con NEE, se les dota con Educadores Diferenciales. **Esta situación se ha mantenido solamente en aquellos casos donde existe factibilidad financiera y matrícula existente; dicha condición teniendo a la vista el acercarse a la proporción entre horas lectivas y no lectivas señalada por MINEDUC.**

Cabe agregar que en materia de educación parvularia, el DAEM administra tres jardines, dos de modalidad VTF y uno de origen municipal. En el caso de los jardines VTF cuentan con directora a cargo y personal de acuerdo a los estándares indicados por normativa. En el caso del jardín municipal se este se anexa al establecimiento CAMILO HENRIQUEZ.

## **DESARROLLO PROFESIONAL DOCENTE**

En cuanto al Desarrollo Profesional Docente los establecimientos cuentan con un Plan referido al tema, el que forma parte de su Plan de Mejoramiento SEP. La mayoría de las escuelas lo aborda el desarrollo profesional docente con el intercambio de experiencias en los Consejos Técnicos, Comunidades de Aprendizaje y Departamentos de Asignaturas y en la gran mayoría de los establecimientos consideran la capacitación docente dentro de las acciones de su PME. El Departamento de Educación también asigna recursos para el perfeccionamiento docente, a través de fondos FAEP.

En el contexto de pandemia por COVID19, se ha intencionado que los docentes se incorporen y participen en instancias formativas levantadas principalmente desde el Centro de perfeccionamiento, experimentación e investigación pedagógica (CPEIP) pues dicho Centro ha ofrecido una malla formativa que les permita a los docentes realizar apoyo pedagógico a sus estudiantes.

### **a) EVALUACION DOCENTE**

La Evaluación Docente nos otorga información relevante pues permite conocer el nivel de desempeño docente, en cuanto a sus fortalezas y debilidades. Cabe tener presente que tras los resultados de evaluación ,más su desempeño mostrados en prueba de conocimientos, los docentes pueden ascender en la denominada CARRERA DOCENTE, permitiendo mejorar sus ingresos y abriéndole posibilidades de asumir nuevas tareas de mayor responsabilidad.

Un elemento importante a considerar es que un docente bien evaluado debiera compartir con sus pares sus saberes que ha ido adquiriendo y de esa forma repercute positivamente en el establecimiento donde ejerce sus labores profesionales.

El año 2019 fueron evaluados 33 docentes, bajo el sistema de evaluación que implementa el ministerio de educación. Los resultados son los siguientes:

CATEGORIA	RESULTADOS
Destacado	1
Competentes	15
Básicos	8
Insatisfactorio	0
Objetados	3
Suspensión del proceso	6

## **b) Plan de superación Profesional**

En el presente año 2020, iniciarán su proceso de superación Profesional un total de **17 docentes**. Lo anterior de acuerdo a un Plan de superación generado desde el Sostenedor y aprobado por el Ministerio de Educación. En este contexto de pandemia, el plan de superación funcionará fundamentalmente en modalidad a distancia (on line). Esto se debe a la necesidad de protegerse ante las condiciones derivadas de COVID19

### **ESTABLECIMIENTOS PERTENECIENTES A MICROCENTROS**

Actualmente en la comuna existe un microcentro compuesto por 10 establecimientos rurales unidocentes. Este microcentro se denomina: FLOR DE ESPINO Y DE ESPERANZA. Está compuesto por las siguientes escuelas:

<b>ESTABLECIMIENTO</b>	<b>LOCALIDAD</b>
Violeta Parra	Matancilla
América del Sur	Pueblo Hundido
Caupolicán	La Capilla
José Ignacio Zenteno	El Quillay
Rebeca Matte	Medialuna
Daniel Barros Grez	El Chipel
Rebeca Ponce de León	EL Sauce
Estrella de Belén	Rincón Las Chilcas
Rosita O'Higgins	EL Soruco
Pedro Lira	San Lorenzo

Las escuelas de microcentro definen en conjunto un plan de trabajo anual, el que tiene como foco el diálogo y reflexión docente, lo que conlleve a mejorar sus prácticas a nivel de aula como a nivel de gestión directiva.

En la actualidad, desde el Departamento de educación Municipal se ha gestionado la incorporación de las escuelas de microcentro al proyecto denominado "COMUNIDADES DE APRENDIZAJE", propuesto por entidad NATURA. Esta iniciativa no implica costos al sistema comunal y técnicamente es pertinente de materializar con nuestras escuelas multigrado

## GESTION REALIZADA EN EL ÚLTIMO PERÍODO Y PROYECCIONES, POR AREA

El Departamento de Educación, para una mejor gestión, ha establecido un nuevo organigrama, el que fue aprobado en el PADEM 2020, el que estableció las siguientes áreas:

<b>AREA ADMINISTRATIVA FINANCIERA</b>	<b>AREA DE PLANIFICACION Y CONTROL</b>	<b>AREA TÉCNICA PEDAGÓGICA</b>
---------------------------------------	--	--------------------------------

La decisión de adoptar esta organización por áreas de gestión deriva de la necesidad de ir preparando el escenario de transición que dé paso a la denominada NUEVA EDUCACIÓN PÚBLICA. (desmunicipalización)

Dentro de la ley 21.040, se señalan tres áreas que tendrán los nuevos Servicios Locales, las que han sido consideradas en nuestro nuevo organigrama:

- **AREA ADMINISTRATIVO – FINANCIERA:** Le corresponde gestionar todos aquellos aspectos vinculados con la administración del sistema y también lo que tiene que ver con la ejecución del presupuesto, teniendo para ello un marco de actuación definido de manera clara en la normativa vigente. Su función general es el de proveer condiciones que permitan el funcionamiento de los establecimientos educacionales y también de la administración central del DAEM.
- **AREA PLANIFICACION Y CONTROL:** Es un área nueva, que a nivel de los Departamentos educacionales Municipales del país no estaba contemplada. En nuestro caso, es un área que está en formación. Entendiendo la relevancia de levantar espacios para la planificación estratégica territorial y para la gestión del riesgo (Control)

Se presenta a continuación, el detalle de actividades relevantes ejecutadas o en implementación, por cada una de las áreas señaladas, teniendo presente el contexto de COVID19 que, por obvias razones ha afectado la planificación levantada en el PADEM 2020:



**A) AREA TÉCNICO PEDAGÓGICA:**

**a.1.- CONVIVENCIA ESCOLAR**

<b>OBJETIVO ESTRATEGICO</b>	<b>PRINCIPALES TAREAS EJECUTADAS</b>	<b>NUDOS</b>	<b>PROYECCIÓN 2021</b>
Fortalecer los aprendizajes de todos los estudiantes y también los otros indicadores de calidad, bajo un enfoque de desarrollo educativo integral y considerando el contexto (aridez, cuidado medioambiental); contemplando la colaboración y la vivencia como ejes metodológicos (aprendizaje situado)	<ol style="list-style-type: none"><li>1. Apoyo en proceso de revisión y monitoreo de PME, a través de visitas a establecimientos educacionales.</li><li>2. Facilitación de espacio de participación estudiantil, a través de jornada comunal de líderes estudiantiles, desde una perspectiva de responsabilidad social frente al cuidado del medio ambiente.</li><li>3. Gestión de jornada comunal de consejos escolares, donde se releva la importancia de la importancia de la formación integral de los estudiantes.</li><li>4. Evaluación psicométrica de estudiantes de escuelas rurales unidocentes. Con el objetivo de detectar necesidades educativas.</li></ol>	Dificultades derivadas del contexto de pandemia	Continuar con las tareas enunciadas para el periodo 2020

<p>Desarrollar habilidades socioemocionales en las integrantes de las diferentes comunidades educativas, lo que permita una sana convivencia y una efectiva participación y vida en democracia.</p>	<p>1. Revisión y actualización de los instrumentos que organizan y orientan la convivencia escolar al interior de los establecimientos.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Se desarrolló revisión de Reglamento Interno de la totalidad de los establecimientos municipales de la comuna de Combarbalá, a través de pauta enviada previamente a cada establecimiento educacional.</li> <li>➤ Posterior a envío de retroalimentación la totalidad de los establecimientos modifica y actualiza su RI.</li> </ul> <p>2. Fortalecimiento de espacios de participación de las comunidades educativas de los establecimientos educacionales, a través de: centros de estudiantes, centros de padres, madres y apoderados, y consejos escolares.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Conformación de la red comunal de Líderes Estudiantiles, en el mes de marzo.</li> <li>➤ Desarrollo de encuentros de centros de estudiantes, con el apoyo de autoridades comunales, e instituciones colaboradoras.</li> <li>➤ Realización de encuentro comunal de centros de padres, madres, y apoderados (mes de septiembre).</li> <li>➤ Participación y apoyo en sesiones de consejos escolares.</li> <li>➤ Jornada de cierre de la red de Líderes</li> </ul>	<p>A partir del trabajo desarrollado durante el año 2019, y parte del 2020, se ha detectado, una descendida comprensión del concepto convivir, por parte de las comunidades educativas. De manera que, se ha evidenciado que se ha entendido el convivir, desde una perspectiva, reactiva, normativa y restrictiva, no necesariamente vinculada a lo pedagógico. A partir de lo señalado, los esfuerzos se han orientado hacia avanzar en la comprensión de la convivencia escolar desde un enfoque pedagógico curricular.</p>	<p>Dar continuidad a lineamientos y acciones territoriales propuestas el año 2019, respecto a la dimensión de convivencia. Para ello, será indispensable fortalecer las diferentes estrategias e iniciativas que actualmente se encuentran en implementación. Además, es preciso relevar la importancia de fortalecer espacios de formación, que incorporen a los diferentes actores de la comunidad educativa. Lo anterior a través de espacios de formación vinculados a fortalecimiento de la figura de profesor jefe; seguimiento y monitoreo a espacios formales de participación; incorporación por parte de los establecimientos, de estrategias de resolución pacífica de conflictos, y facilitación de espacios de formación relacionados al desarrollo de habilidades socioemocionales.</p>
---	--	--	---

	<p>Estudiantiles, la cual contó con la colaboración de diferentes instituciones, como la Red Nacional de Observadores de Aves, y CONAF.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Se apoyó en el desarrollo de conversatorio abierto a las comunidades educativas, en escuela Bosque de Quillay y escuela Rosita O'higgins.</li> </ul> <p>3. Incorporación de estrategias de resolución pacífica de conflictos en establecimientos de la comuna.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Se desarrolló jornada de capacitación a microcentro, en torno a la importancia de incorporar la mediación escolar como estrategia que permita favorecer el desarrollo de habilidades en las comunidades educativas.</li> <li>➤ Se desarrollaron espacios de formación en escuela Caupolicán, vinculada a la gestión de la convivencia, y la importancia de la mediación escolar como estrategia para la resolución pacífica de conflictos.</li> </ul> <p>4. Implementación de espacios formativos que permitan asegurar el resguardo de la integridad física y psicológica de las comunidades educativas, a través de apoyo, acompañamiento, y asesoría presencial y/o remota.</p>		
--	---	--	--

	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Liderar Red Comunal de Convivencia Escolar, la cual convoca a encargados/as de CE de establecimientos polidocentes. A partir de las reuniones realizadas se levanta Plan Comunal de Apoyo, Asesoría, y Acompañamiento Socioemocional.</li> <li>➤ Recogida de información socioemocional desde establecimientos educacionales, a través de cuestionario en línea.</li> <li>➤ Difusión y socialización de Plan Comunal de Apoyo, Orientación, y Acompañamiento Socioemocional.</li> <li>➤ Difusión de contenido vinculado a las diferentes dimensiones de convivencia escolar, a través de espacio radial. En aquel espacio se ha contado con la colaboración de diferentes actores educativos de establecimientos municipales de la comuna.</li> </ul>		
<p>Gestionar adecuadamente la información necesaria que facilite la oportuna toma de decisiones, teniendo a la vista las metas institucionales.</p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Sistematización de resultados obtenidos en SIMCE, específicamente, respecto a IDPS, por establecimiento en los últimos tres años.</li> <li>2. Apoyo en la elaboración de planilla Excel que grafica promedios comunales, por nivel y establecimiento educacional.</li> </ol>		

A.2.- **COORDINACIÓN ESTABLECIMIENTOS MULTIGRADO**

<b>OBJETIVO ESTRATEGICO</b>	<b>PRINCIPALES TAREAS EJECUTADAS</b>	<b>NUDOS</b>	<b>PROYECCIÓN 2021</b>
<p>Fortalecer los aprendizajes de todos los estudiantes y también los otros indicadores de calidad bajo un enfoque de desarrollo educativo integral y considerando el contexto (aridez, cuidado medioambiental); contemplando la colaboración y la vivencia como ejes metodológicos (aprendizaje situado)</p>	<p>Encuentro Comunal de las Escuelas pertenecientes al Microcentro.</p> <p><b>Monitoreo y Evaluación</b> con DEPROV en relación a los PME de los establecimientos educacionales de la comuna.</p> <p>Revisión de <b>Actualización de Reglamentos de Evaluación según el Decreto 67</b>, de las Escuelas pertenecientes al Microcentro.</p> <p>Participación en reuniones para la implementación del Proyecto de Comunidades de Aprendizaje, con el propósito de favorecer el aprendizaje de todos los estudiantes y la participación activa de los actores de la comunidad educativa.</p> <p>Revisión de PME, de su Fase</p>	<p>No hubo nudos críticos.</p> <p>No hubo nudos críticos.</p> <p>Por el contexto de pandemia, se realizó una retroalimentación vía correo electrónico sobre la actualización de los Reglamentos de Evaluación, sin embargo, hubiese sido más efectivo realizar dicha retroalimentación en forma presencial.</p> <p>Algunos problemas con la Plataforma en la Actualización de la Fase Estratégica.</p>	<p>Realización de por lo menos 2 encuentros Comunales anuales para el intercambio de experiencias de las prácticas docentes y relatorías, focalizadas en la formación de docentes de Escuelas Rurales Multigrado.</p> <p>Mejorar los resultados de aprendizaje de todos los estudiantes de la comuna, a través de la implementación de tareas integradoras, que estén vinculadas con la vida de los estudiantes en el contexto en que viven.</p> <p>Es decir que puedan utilizar los saberes en Aprendizajes Integrados, que puedan dar solución a problemas de la vida que los afectan directamente o que afectan a la comunidad y /o el territorio.</p> <p>Equipos de gestión de las escuelas y actores de la comunidad educativa participando activamente en la mejora de la comunidad escolar y de los aprendizajes de los estudiantes.</p> <p>Buen uso de los recursos económicos para la implementación de acciones, que pueden enmarcarse en recursos humanos, capacitaciones y en recursos educativos</p>

	Estratégica 2020 de las Escuelas de la Comuna.		de acuerdo al contexto comunal y/o territorial.
Desarrollar habilidades socioemocionales en las integrantes de las diferentes comunidades educativas, lo que permita una sana convivencia y una efectiva participación y vida en democracia.	Colaboración en revisión de Plan Comunal de acompañamiento Socio-emocional. Participación en reuniones de la red Socio-emocional de la Comuna.	El contexto de pandemia ha obstaculizado la llegada a algunas familias, por vivir en lugares apartados y con poca o nula conectividad en el territorio.	Actores de la comunidad educativa acompañados en el aspecto socio-emocional en forma presencial.
Gestionar adecuadamente la información necesaria que facilite la oportuna toma de decisiones, teniendo a la vista las metas institucionales.	Tabla con Resultados de SIMCE 2019 de Octavo Año Básico y Síntesis de resultados de Indicadores de Desarrollo personal y Social.	El contexto de pandemia ha impedido el normal funcionamiento de las clases presenciales, por lo que no se ha podido aplicar un Plan Remedial sobre las habilidades descendidas de los estudiantes.	Estudiantes reforzados en el desarrollo de habilidades descendidas, según los resultados del SIMCE.

### **A.3.- COORDINACIÓN DE INCLUSIÓN EDUCATIVA (PIE)**

<b>OBJETIVO ESTRATEGICO</b>	<b>PRINCIPALES TAREAS EJECUTADAS</b>	<b>NUDOS</b>	<b>PROYECCIÓN 2021</b>
-----------------------------	--------------------------------------	--------------	------------------------

<p>Fortalecer los aprendizajes de todos los estudiantes y también los otros indicadores de calidad , bajo un enfoque de desarrollo educativo integral y considerando el contexto (aridez, cuidado medioambiental) ; contemplando la colaboración y la vivencia como ejes metodológicos (aprendizaje situado)</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Entregar a los niños, niñas y jóvenes con Necesidades Educativas Especiales Permanentes y Transitorias los apoyos necesarios por medio del Programa de Integración Escolar, tales como: Profesionales a cargo de los Programas en cada Escuela y Liceo (Educatoras/es Diferencial, Psicopedagogos/as, fonoaudiólogos/as, kinesiólogo, Profesoras/es con Postítulo en Educación Especial, Asistentes de Aula (Técnicos en Educación Especial) Psicólogos/as, Asistentes Sociales, Espacio Físico acogedor, Material fungible y Material Didáctico.</li> <li>- Asumir el compromiso de educar en la diversidad, optimizando tiempos, recursos pedagógicos, materiales, técnicas y estrategias.</li> <li>- Obtener un trabajo colaborativo entre docentes de aula y especialistas, de manera de atender y satisfacer las necesidades educativas de los estudiantes integrados. Planificar en DUA y desarrollar estrategias de acuerdo a los decretos 83 y 67, para que los estudiantes puedan lograr un mejor desarrollo en su proceso educativo.</li> <li>- Participar en talleres y actividades de perfeccionamiento, en temas relevantes a la atención de los estudiantes integrados.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Por diversos motivos, no se apoyaron a todos los estudiantes de la comuna con NEE que lo requerían, en especial a estudiantes de escuelas uni docentes, aun teniendo una evaluación multidisciplinaria que indicaba que se requería estos apoyos.</li> <li>- Aun existe una resistencia educar en la diversidad, entendiendo que cada uno es un ser único, mal utilizando así los recursos que el PIE proporciona.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Cobertura de Apoyo y atención de un equipo multidisciplinario a todos los estudiantes de la comuna que presentan Necesidades Educativas Especiales. Lo anterior, teniendo a la vista los recursos financieros que haya disponibles para su materialización</li> <li>- Que todos los estudiantes con NEE, puedan tener acceso a evaluaciones diferenciadas, adecuaciones curriculares, y atención personalizada de un equipo de aula.</li> <li>- Que los docentes de aula y equipo multidisciplinario desarrollen un trabajo colaborativo efectivo, considerando horas y espacio físico para su realización</li> <li>- Generar Instancias de perfeccionamiento en temas que permitan un mayor y mejor apoyo a los estudiantes con Necesidades Educativas Especiales.</li> </ul>
--	---	--	---

<p>Desarrollar habilidades socioemocionales en las integrantes de las diferentes comunidades educativas, lo que permita una sana convivencia y una efectiva participación y vida en democracia.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Sensibilizar, educar, comprometer e integrar a toda la comunidad educativa, en diversas actividades colaborativas para beneficio de las niñas y jóvenes del Programa de Integración Escolar.</li> <li>- Incorporar de manera permanente a la familia al proceso educativo de los estudiantes con Necesidades Educativas Especiales.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- El entender, comprender y atender la diversidad, aún se hace una dificultad por la escasa información que se maneja respecto a los diagnósticos de los estudiantes que integran el PIE.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Que toda la comunidad educativa comprenda la importancia de conocer y reconocer a la diversidad, y se comprometa a trabajar bajo una mirada inclusiva.</li> <li>- Que la familia se comprometa en la formación de sus hijos y/o pupilos y sea consciente de las habilidades diferentes que estos presentan.</li> </ul>
---	---	---	---



**a.4.- COORDINACIÓN Y LIDERAZGO DEL QUIPO TÉCNICO PEDAGÓGICO**

<b>OBJETIVO ESTRATEGICO</b>	<b>PRINCIPALES EJECUTADAS</b>	<b>TAREAS</b>	<b>NUDOS</b>	<b>PROYECCIÓN 2021</b>
<p>Fortalecer los aprendizajes de todos los estudiantes y también los otros indicadores de calidad , bajo un enfoque de desarrollo educativo integral y considerando el contexto (aridez, cuidado medioambiental) ; contemplando la colaboración y la vivencia como ejes metodológicos (aprendizaje situado)</p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Asesorar, apoyar técnicamente a todos los establecimientos educacionales de la comuna, (de dependencia municipal) en la formulación de Planes de Mejoramiento Educativo, dentro del marco de la ley SEP.</li> <li>2. Liderar la implementación, desde la perspectiva técnica pedagógica de programas radiales que permiten favorecer aprendizajes, bajo un enfoque situado, inclusivo e integral.</li> <li>3. Participar en la formulación de instrumentos de planeación estratégica territorial educacional (PADEM, PEI, FAEP)</li> <li>4. Apoyar la materialización de iniciativas tendientes a proteger y cuidar el medio ambiente en establecimientos educacionales y su uso pedagógico.</li> <li>5. Gestionar instancias que favorezcan el desarrollo de los denominados Indicadores de desarrollo personal y social</li> </ol>	<p>El nudo principal ha sido la pandemia, lo que ha implicado modificar sustancialmente la planificación territorial y las modalidades de apoyo y asesoría educativa a los establecimientos educacionales. Lo anterior ha involucrado nuevas formas de generar oportunidades de aprendizaje para los estudiantes, siendo la falta de conectividad y la práctica docente a distancia un desafío enorme.</p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Liderar en el territorio el proceso de evaluación de los procesos educativos que se han visto afectados por la pandemia.</li> <li>2. Asesorar la formulación de los planes de mejoramiento, adaptando al contexto derivado de los efectos de la pandemia por COVID19.</li> <li>3. Liderar el monitoreo y seguimiento al proceso educativo territorial, recopilando y analizando datos que ayuden en la toma de decisiones.</li> <li>4. Participar en tareas de planeación estratégica del DAEM , que se requiera.</li> <li>5. Facilitar, desde su ámbito el desarrollo profesional docente, bajo un enfoque de APRENDIZAJE DIALÓGICO (comunidades de aprendizaje), iniciando el 2021 con las escuelas de microcentro y 3 establecimientos polidocentes. Llegando al 76% de los establecimientos</li> </ol>	

<p>Desarrollar habilidades socioemocionales en las integrantes de las diferentes comunidades educativas, lo que permita una sana convivencia y una efectiva participación y vida en democracia.</p>	<p>1. Liderar y apoyar procedimientos que impliquen el fortalecimiento de la convivencia desde tres ámbitos: PARTICIPACION Y VIDA DEMOCRÁTICA, FORMACION, CONVIVENCIA. Esto implica facilitar la concreción de acciones vinculadas con el plan territorial de convivencia y con aquellas levantadas por los diferentes establecimientos. Teniendo como uno de los ejes el desarrollo de habilidades de autocuidado en contextos de pandemia.</p>		<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Favorecer el desarrollo de competencias de autocuidado al interior de las comunidades educativas, lo que permita superar el problema de COVID19</li> <li>2. Gestionar en conjunto con el equipo técnico del DAEM, instancias que permitan fortalecer la participación y vida en democracia.</li> <li>3. Lidarar y/o apoyar la implementación de estrategias de resolución de conflictos, incentivando el desarrollo de prácticas docentes y de asistentes para utilizar la mediación escolar como herramienta efectiva en este ámbito.</li> </ol>
<p>Gestionar adecuadamente la información necesaria que facilite la oportuna toma de decisiones, teniendo a la vista las metas institucionales.</p>	<p>Básicamente se ha iniciado en el DAEM la recopilación de datos y el análisis Esta tarea es esencialmente nueva y requiere generar competencias funcionarias para analizar y hacer cruce de datos y transformarla en información válida para la toma de decisiones</p>	<p>Falta desarrollar competencias funcionarias suficientes para mejorar la recogida, análisis y uso de datos.</p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Favorecer espacios formativos para equipo técnico del DAEM y de los establecimientos, con el propósito de tomar decisiones basado en información.</li> </ol>

## a.5 UNIDAD DE APOYO SOCIAL A LAS COMUNIDADES EDUCATIVAS

OBJETIVO ESTRATEGICO	PRINCIPALES TAREAS EJECUTADAS	NUDOS	PROYECCION 2021
<p>Atender y/o canalizar proyectos, programas y solicitudes de orden social (territorial o nacional) que involucren a las familias de los estudiantes del sistema educativo comunal municipal; orientando y recogiendo información relevante que permita comprender su contexto familiar y comunitario.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Postulación y Renovación a Beca Presidente de la República en enseñanza media y superior.</li> <li>- Postulación y Renovación a Beca Indígena en enseñanza básica, media y superior.</li> <li>- Acreditación de Apellido Indígena.</li> <li>- Programa Salud Oral del Estudiante.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Postulación incompleta por parte de los usuarios.</li> <li>- Falta de documentos al momento de la postulación.</li> <li>- Cupos Limitados para la comuna.</li> <li>- Postulación incompleta por parte de los usuarios, en especial en el certificado de acreditación indígena.</li> <li>- Cupos limitados para la comuna.</li> <li>- Tiempos de respuesta por parte de CONADI para certificar la acreditación.</li> <li>- La acreditación se realiza en la Gobernación del Limarí sin que los usuarios tengan respuesta de la resolución.</li> <li>- Dispersión Geográfica entre los establecimientos.</li> <li>- Clínica dental en deficientes condiciones de atención.</li> <li>- Clínica nueva aún no cuenta con permisos sanitarios para iniciar su</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Entrega de información oportuna a través de todos los canales de información con los que se cuenta.</li> <li>- Horarios de atención estipulados para la colaboración con usuarios que deseen realizar sus procesos a través de la oficina.</li> <li>- Entrega de información oportuna a través de todos los canales de información con los que se cuenta.</li> <li>- Establecer plazos para enviar la documentación a Conadi Santiago con el fin de que la acreditación de los solicitantes se realice en los plazos estimados.</li> <li>- Solicitar información a la Gobernación respecto de su coordinación para la acreditación de apellidos indígenas y establecer canales de comunicación para un trabajo en conjunto.</li> <li>- Convenio Programa Salud Oral 2020 – 2021</li> <li>- Permisos Sanitarios correspondiente para nuevo módulo dental.</li> <li>- Traslado de Clínica nueva a los diferentes establecimientos para atención odontológica oportuna.</li> <li>- Reparación, Mantenimiento y Cambio de equipamiento Odontológico de Clínica Marca Mercedes Benz, Furgón Sprinter 413 CDI Blanco, Placa Patente DKSG-96 Año 2012</li> <li>- Realizar las siguientes atenciones; 240 ingresos, 969 controles y 30 radiografías</li> <li>- Asistencia a reuniones y capacitaciones correspondientes al programa, tanto para la coordinación como para el equipo.</li> </ul>

	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Programa Servicios Médicos Junaeb (oftalmología, otorrino, traumatología)</li> <li>- Programa Me Conecto para Aprender.</li> <li>- Programa Yo Elijo mi PC.</li> <li>- Hogar Estudiantil.</li> </ul>	<p>funcionamiento.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Atención tardía (segundo semestre) por parte de los especialistas JUNAEB.</li> <li>- Dos de las especialidades (otorrino y traumatología) deben trasladarse a otras comunas para la primera atención.</li> <li>- Apelación en periodo de vacaciones de los alumnos y/o no se informa a la coordinación comunal, sino que a través de los establecimientos.</li> <li>- Poca cantidad de módulo de entrega de computadores.</li> <li>- Apelación en periodo de vacaciones de los alumnos y/o no se informa a la coordinación comunal, sino que a través de los establecimientos.</li> <li>- Poca cantidad de módulo de entrega de computadores.</li> <li>- Dirección del Hogar no informa respecto de nudos críticos, problemáticas o información en general a la coordinación comunal.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Atención oportuna de estudiantes de la comuna en las diferentes patologías adscritas a Junaeb.</li> <li>- Entrega oportuna de beneficios de acuerdo a las patologías (ej: lentes, plantillas, audífonos, etc.)</li> <li>- Reparación y/o cambio de lentes de acuerdo a los requerimientos de los usuarios.</li> <li>- Entrega de computadores a la totalidad de alumnos beneficiados de los EE.EE. municipales.</li> <li>- Entrega de computadores a la totalidad de alumnos beneficiados de los EE.EE. particulares subvencionados.</li> <li>- Coordinación respecto del préstamo del Hogar a diferentes instituciones que lo requieran, según las normas establecidas en el convenio.</li> <li>- Mantener información actualizada de los estudiantes del hogar y/o atención de problemáticas sociales.</li> </ul>
--	---	--	--

	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Programa de Alimentación Escolar (PAE)</li> <li>- Programa de 4 a 7 Sernameg.</li> <li>- Programa Movámonos por la Educación Pública.</li> <li>- Atención de Casos Sociales</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Cada establecimiento realiza su proceso de PAE, no obstante, existen establecimientos en donde no realizan este proceso y debe ser la coordinación quien lo haga.</li> <li>- El año 2020 el programa solo se realizó por el mes de marzo debido a la Pandemia Covid- 19.</li> <li>- Baja matrícula de usuarios debido principalmente a problemas con la movilización para el traslado a los hogares de los alumnos y alumnas una vez terminada la jornada diaria.</li> <li>- Recursos financieros para los establecimientos son escasos.</li> <li>- Algunos Proyectos de los establecimientos no tienen proyección de acuerdo a su PME, sino más bien repetitivos o similares a otras escuelas.</li> <li>- Las escuelas envían casos sociales en donde en ocasiones son coordinaciones pedagógicas más que psicosociales.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Cada establecimiento debe realizar la actualización mensual del sistema Pae – On line de acuerdo a la alimentación entregada.</li> <li>- Capacitación para encargados del Programa de Alimentación con el fin de mantener actualizado el sistema.</li> <li>- Continuar por el 2021 con la implementación del Programa 4 a 7 en la Escuela Juanita Fernández Solar de Cogoti.</li> <li>- Realizar difusión por diferentes medios de comunicación del programa y sus beneficios para así cumplir con matrícula requerida por Sernameg.</li> <li>- Contar con movilización para alumnos y alumnas de sectores lejanos que requieran del programa.</li> <li>- Postulación y evaluación de cada EE.EE. de acuerdo a sus requerimientos y recursos financieros.</li> <li>- Cumplir los plazos establecidos de acuerdo a FAEP 2021.</li> <li>- Atención de casos sociales de acuerdo a los requerimientos de los establecimientos para su posterior derivación donde corresponde o en su efecto coordinar posibles soluciones desde Daem.</li> </ul>
--	---	---	--

## . CLÍNICA DENTAL

Esta iniciativa se refiere a la clínica dental móvil a cargo del Departamento de Educación Municipal, a través de ella se atienden a estudiantes de los establecimientos educacionales, según lineamientos establecidos desde el nivel nacional. La cobertura programada para el presente año y proyectada para el 2021 aparece en la siguiente tabla. Cabe indicar que debido a la pandemia no se ha podido cumplir con las metas trazadas dentro de esta iniciativa.

COBERTURA		
	2020	2021
INGRESOS	240	540
CONTROLES	969	969
RADIOGRAFIAS	30	30

- **ME CONECTO PARA APRENDER Y YO ELIJO MI PC**

Es esta una política de Estado que busca favorecer con equipamiento tecnológico a estudiantes de séptimo año básico. En el caso de nuestra comuna, recibimos el siguiente equipamiento, detallado por establecimiento.

ESTABLECIMIENTO	CANTIDAD
ESCUELA BASICA BOSQUE DE QUILLAY	3
ESCUELA BASICA LUIS ENRIQUE BOU PEREZ	5
ESCUELA JUAN LUIS SANFUENTES	4
ESCUELA BASICA CAMILO HENRIQUEZ GONZALEZ	5
ESCUELA BASICA ARTURO PEREZ CANTO	10
ESCUELA BASICA PEDRO DE VALDIVIA	12
ESCUELA BASICA CLAUDIO MATTE	13
ESCUELA BASICA JUANITA FERNANDEZ SOLAR	16
ESCUELA BASICA AMERICA	86
ESCUELA BASICA SAN FRANCISCO DE BORJA	4
ESCUELA PARTICULAR EL DURAZNO	14

## RADIO ESCOLAR COMO APOYO PEDAGÓGICO EN TIEMPOS DE PANDEMIA

OBJETIVO	Favorecer el desarrollo de conocimientos, habilidades y actitudes de los estudiantes a través de la implementación de espacios radiales, bajo un enfoque de formación integral , con vinculación con el contexto territorial y donde la familia colabora como agente facilitador de la tarea pedagógica.
PERIODO DE EJECUCIÓN	Junio a Diciembre de 2020
RESPONSABLES	Equipo técnico pedagógico DAEM Establecimientos: Claudio Matte, Liceo Samuel Román
DESCRIPCION DE LA PROPUESTA	<p>Consiste en la implementación de apoyos de tipo pedagógico utilizando como medio de comunicación a radioemisoras, vía contratación de espacios radiales y/o utilización de radios de tipo comunitarias.</p> <p>Los programas radiales levantados a la fecha y aquellos proyectados son de dos tipos: cápsulas radiales grabadas y programas en vivo.</p> <p>Se ha buscado llegar con apoyo directo a los estudiantes, considerando el currículum escolar y los Otros Indicadores de Calidad educativa. Al mismo tiempo, se ha intencionado proporcionar orientaciones y sugerencias para los apoderados y otros adultos cuidadores de los estudiantes en el hogar, para facilitar la comprensión de las tareas escolares asignadas vía material multicopiado o a través de medios digitales.</p> <p>Se considera un enfoque que atienda la vinculación contextual territorial, con el fin de otorgar aprendizajes significativos, situando el quehacer en la escuela y en la comunidad en que ésta se inserta.</p> <p>Lo anterior ha permitido desarrollar diversa temáticas, dentro de lo que se cuenta:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Aridez territorial</li> <li>• Cuidado del agua</li> <li>• Contaminación</li> <li>• Poesía de autores locales</li> <li>• Huertos escolares</li> <li>• Hábitos de vida saludable (nutrición, actividad física)</li> <li>• autocuidado en tiempos de pandemia.</li> <li>• Inclusión escolar</li> <li>• Liderazgo estudiantil y de apoderados como referentes positivos para desarrollar la escuela</li> <li>• Astronomía escolar.</li> <li>• Prevención en salud en tiempos de COVID 19</li> </ul>

- Periódico escolar para fortalecimiento de la lectura y el cuidado socioemocional.
- Sexualidad, una mirada formativa necesaria para adolescentes.

A través de tres medios radiales se busca llegar a la mayoría de los hogares (cobertura de aproximadamente un 95% de los hogares). Esto indica que **es el mejor medio y de más bajo costo** para comunicarse con los estudiantes y llegar a ellos con apoyo pedagógico. Lo anterior, teniendo a la vista los bajos índices en materia de conectividad, donde aproximadamente el 40% de los estudiantes carece de internet en sus casas y donde los padres no pueden invertir en contratar servicio de esta naturaleza, dada la cruda realidad socioeconómica que aqueja a muchas familias, como producto de la pandemia.

El trabajo radial viene a complementar otros apoyos levantados desde los establecimientos como los son: orientación telefónica, mensajería, uso de plataformas, material fotocopiado, textos escolares.



## RESULTADOS DE APRENDIZAJES

Uno de los elementos a tener presente lo constituyen los resultados asociados a SIMCE, en cuanto a dos ámbitos: PEDAGÓGICO CURRICULAR, INDICADORES DE DESARROLLO PERSONAL Y SOCIAL. Se presentan a continuación resultados de los últimos tres años:

### RESULTADOS DE APRENDIZAJE SIMCE 2016

Establecimiento	RBD	4° Básico		6° Básico		
		Comprensión de Lectura	Matemática	Comprensión de Lectura	Matemática	Historia y Geografía
América	847-8	263	247	242	233	226
América del Sur	868-0	-	-	225	235	-
Arturo Pérez Canto	851-6	267	251	271	245	-
Benjamín Vicuña Mackenna	879-6	-	-	316	287	-
Bosque de Quillay	888-5	-	-	269	270	-
Camilo Henríquez G.	870-2	164	167	211	218	-
Caupolicán	887-7	-	-	222	198	-
Claudio Matte	876-1	232	221	243	219	-
Daniel Barros Grez	865-6	291	270	-	-	-
Juan Luis Sanfuentes	850-8	298	254	243	234	-
Juanita Fernández S.	849-4	247	220	229	229	-
Liceo Samuel Román Rojas	845-1	255 (2° M)	257 (2°M)	-	-	233 (2° M Cs. Naturales)
Luis Henrique Bou P.	871-0	266	255	258	230	-
Pedro de Valdivia	852-4	296	303	253	282	253
Rebeca Ponce de León	869-9	260	210	298	273	-

**RESULTADOS DE APRENDIZAJE SIMCE 2017**

Establecimiento	RBD	4° Básico		8° Básico		
		Comprensión de Lectura	Matemática	Comprensión de Lectura	Matemática	Historia y Geografía
<b>América</b>	847-8	<b>256</b>	<b>249</b>	<b>235</b>	<b>235</b>	<b>246</b>
<b>América del Sur</b>	868-0	<b>259</b>	<b>254</b>	-	-	-
<b>Arturo Pérez Canto</b>	851-6	<b>347</b>	<b>267</b>	<b>211</b>	<b>201</b>	<b>199</b>
<b>Benjamín Vicuña Mackenna</b>	879-6	-	-	<b>331</b>	<b>281</b>	<b>278</b>
<b>Bosque de Quillay</b>	888-5	<b>290</b>	<b>265</b>	<b>275</b>	<b>236</b>	<b>275</b>
<b>Camilo Henríquez G.</b>	870-2	<b>194</b>	<b>188</b>	<b>215</b>	<b>221</b>	<b>230</b>
<b>Claudio Matte</b>	876-1	<b>277</b>	<b>265</b>	<b>290</b>	<b>277</b>	<b>275</b>
<b>Juan Luis Sanfuentes</b>	850-8	<b>344</b>	<b>276</b>	<b>267</b>	<b>203</b>	<b>263</b>
<b>Juanita Fernández S.</b>	849-4	<b>272</b>	<b>280</b>	<b>227</b>	<b>220</b>	<b>237</b>
<b>Liceo Samuel Román Rojas</b>	845-1	-	-	<b>257 (2°M)</b>	<b>240 (2°M)</b>	<b>244 (2°M)</b>
<b>Luis Henrique Bou P.</b>	871-0	<b>282</b>	<b>259</b>	-	-	-
<b>Pedro de Valdivia</b>	852-4	<b>266</b>	<b>250</b>	<b>247</b>	<b>249</b>	<b>248</b>
<b>Rebeca Ponce de León</b>	869-9	<b>249</b>	<b>208</b>	-	-	-

**RESULTADOS DE APRENDIZAJE SIMCE 2019**

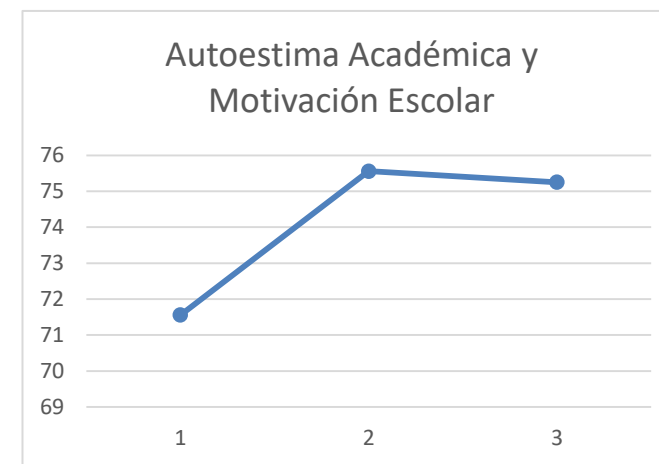
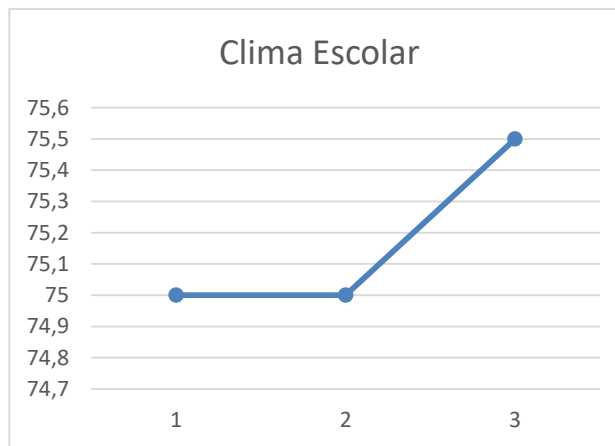
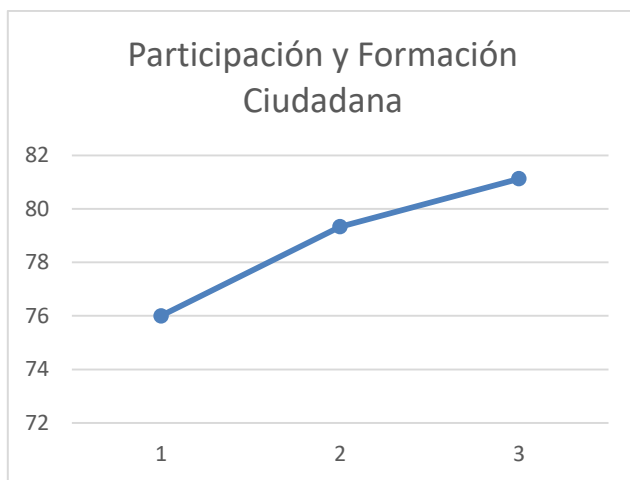
Establecimiento	RBD	8° Básico		
		Lenguaje	Matemática	Historia y Geografía
<b>América</b>	847-8	<b>241</b>	<b>244</b>	<b>243</b>
<b>Arturo Pérez Canto</b>	851-6	<b>303</b>	<b>281</b>	<b>281</b>
<b>Bosque de Quillay</b>	888-5	<b>257</b>	<b>233</b>	<b>273</b>
<b>Claudio Matte</b>	876-1	<b>222</b>	<b>213</b>	<b>242</b>
<b>Juan Luis Sanfuentes</b>	850-8	<b>255</b>	<b>241</b>	<b>269</b>
<b>Juanita Fernández S.</b>	849-4	<b>250</b>	<b>267</b>	<b>245</b>
<b>Luis Henrique Bou P.</b>	871-0	<b>258</b>	<b>230</b>	<b>262</b>
<b>Pedro de Valdivia</b>	852-4	<b>278</b>	<b>295</b>	<b>277</b>

## INDICADORES DE DESARROLLO PERSONAL Y SOCIAL.-

Dentro del marco de la reforma educacional en curso, se ha incentivado el desarrollo de los otros **indicadores de desarrollo personal y social**, entendiendo que al momento de hablar de calidad educativa, también este tipo de elementos debe estar considerado dentro de aquellos componentes que conforman el concepto de CALIDAD. Es decir, se amplía la mirada de la calidad. En este sentido, se advierte un aumento progresivo y sostenido de los resultados en general y eso da cuenta de los esfuerzos levantados desde el DAEM y desde todos los establecimientos educacionales de nuestra dependencia. Lo anterior se muestra en las siguientes tablas y gráficos:

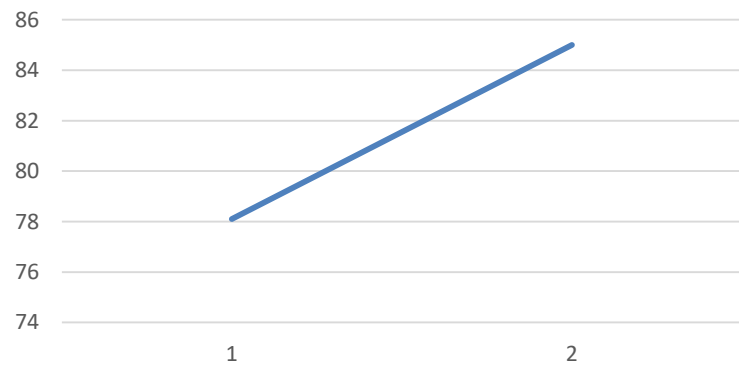
INDICADORES DESARROLLO PERSONAL Y SOCIAL 2016-2018 4TO BÁSICO												
		2016			2017				2018			
RBD	A-M	CLIMA	P y F	HVS	A-M	CLIMA	P y F	HVS	A-M	CLIMA	P y F	HVS
849	65	0	74	72	71	71	77	74	72	76	71	69
847	74	73	80	73	75	73	81	73	71	72	77	72
871	72		73	67	70	77	78	71				
851	74	73	79	68	76	64	76	59	74	65	73	70
852	82		88	81	71	78	79	67	87	80	90	74
870	65	73	68	54	72	76	73	73	73	73	78	84
876	67		68	59	78	73	75	68	71	78	83	70
888					75	86	88	84	71	78	83	76
850	82	81	87	75	92	77	87	89	83	82	94	85
879	63		67	76								
TOTAL	71,556	75	76	69,44	75,56	75	79,33	73,1	75,25	75,5	81,13	76,5

A-M: Autoestima y motivación escolar      CLIMA: Clima de convivencia      PyF: Participación y Formación      HVS: Hábitos de vida saludable

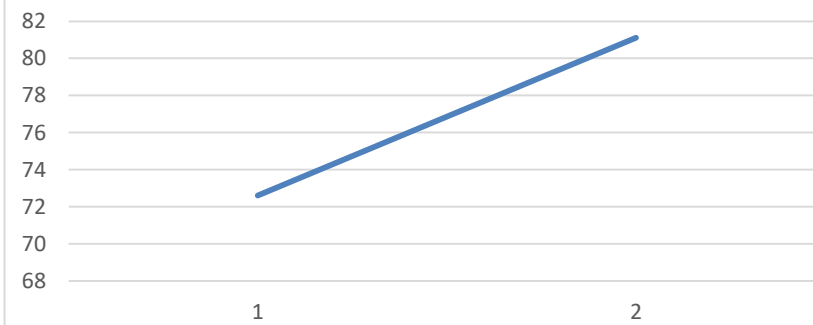


INDICADORES DESARROLLO PERSONAL Y SOCIAL 2016-2018 6TO BÁSICO												
RBD	2016				2017				2018			
	A-M	CLIMA	P y F	HVS	A-M	CLIMA	P y F	HVS	A-M	CLIMA	P y F	HVS
849	78	71	82	75					82	70	79	69
847	73	71	75	74					76	71	78	72
871	64	79	80	82					68	80	85	75
851	68	70	72	74					87	85	93	89
852	78	82	86	80					94	91	98	93
870	78	79	83	84					83	84	81	78
876	74	76	77	75					81	72	82	75
888	72	80	76	74								
850	74	80	82	81					82	81	83	79
879	67	75	68	48					77	74	86	64
<b>TOTAL</b>	<b>72,6</b>	<b>76,3</b>	<b>78,1</b>	<b>75</b>					<b>81</b>	<b>78,67</b>	<b>85</b>	<b>77</b>

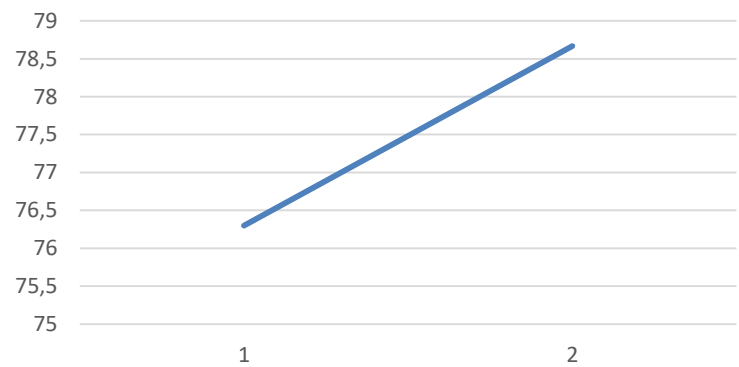
Participación y Formación Ciudadana



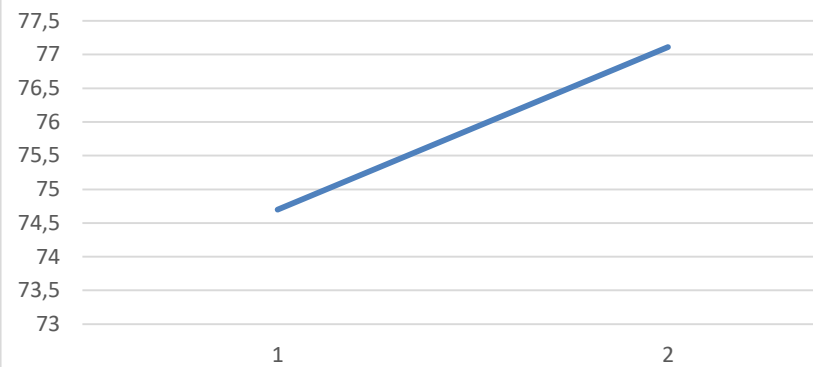
Autoestima Académica y Motivación Escolar



Clima Escolar

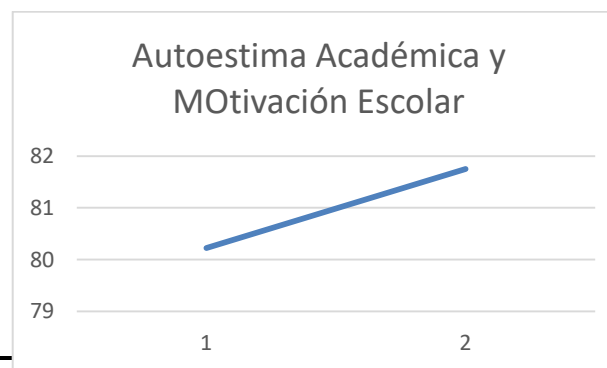
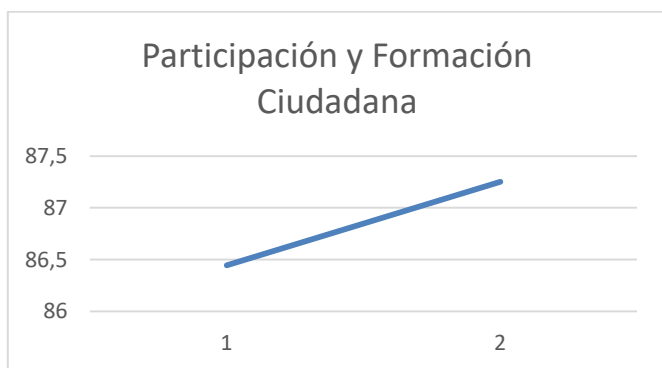


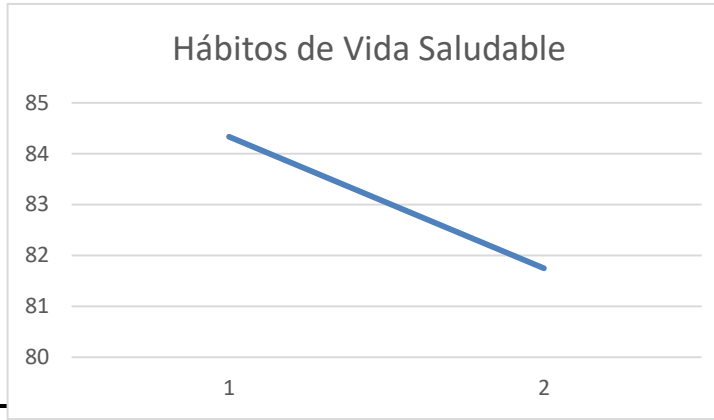
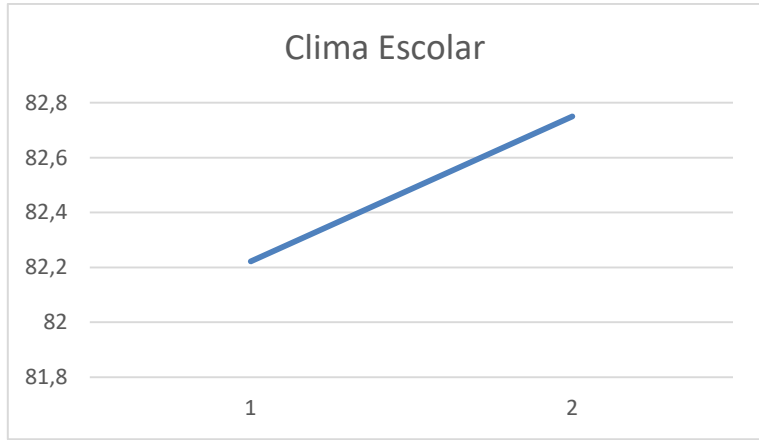
Hábitos de Vida Saludable



**INDICADORES DESARROLLO PERSONAL Y SOCIAL 2017  
- 2019 8VO BÁSICO**

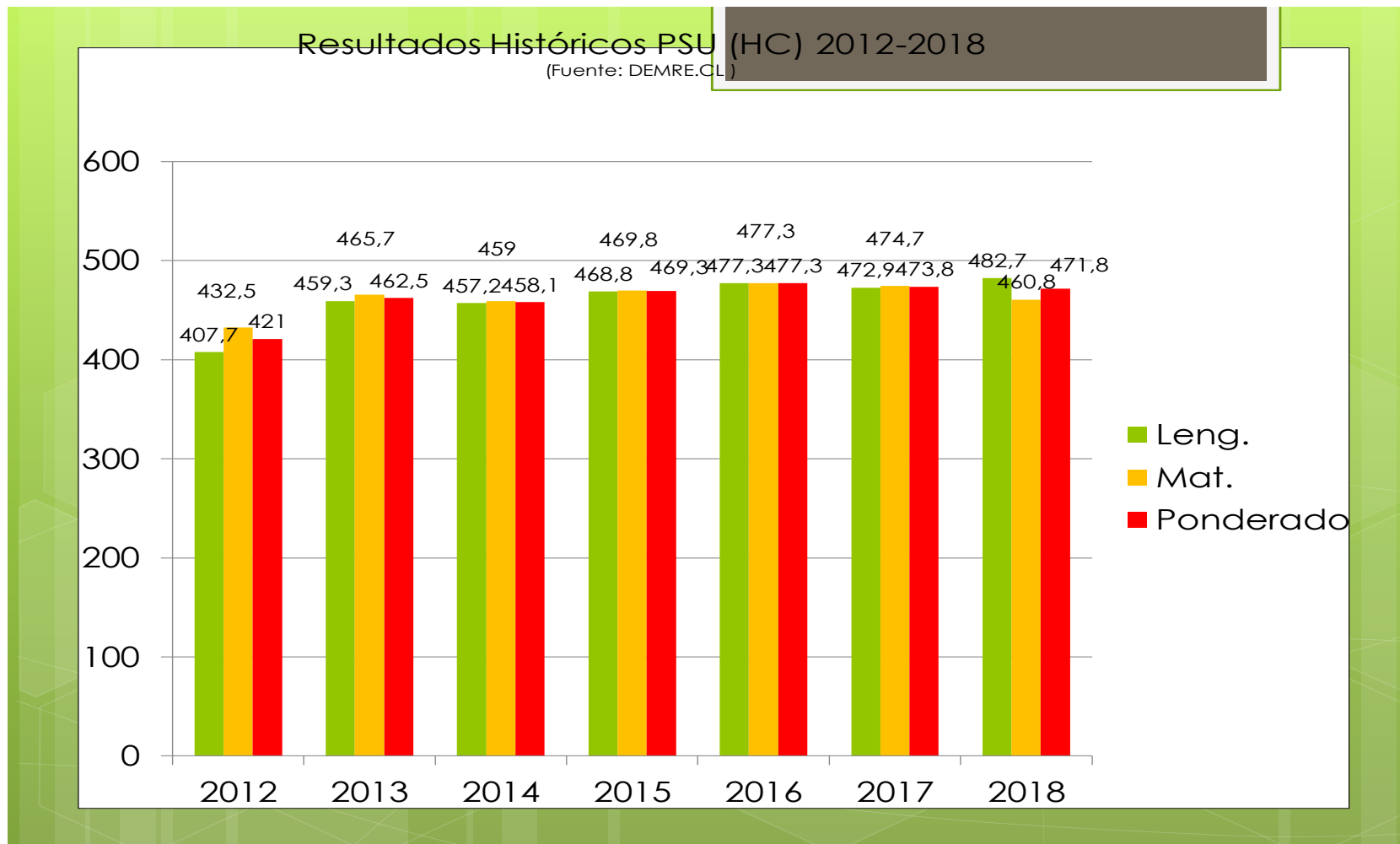
		2017				2019			
	<b>RBD</b>	<b>A-M</b>	<b>CLIMA</b>	<b>P y F</b>	<b>HVS</b>	<b>A-M</b>	<b>CLIMA</b>	<b>P y F</b>	<b>HVS</b>
1.	849	71	69	75	77	73	81	83	81
2.	847	74	72	75	69	75	75	76	74
3.	871					78	87	89	84
4.	851	79	78	85	85	82	81	90	81
5.	852	76	82	89	82	91	89	96	89
6.	870	89	87	89	88				
7.	876	93	96	100	97	86	79	87	82
8.	888	84	87	90	91	92	93	96	85
9.	850	78	80	87	82	77	77	81	78
10.	879	78	89	88	88				
<b>TOTAL</b>		<b>80,22</b>	<b>82,22</b>	<b>86,44</b>	<b>84,33</b>	<b>81,75</b>	<b>82,75</b>	<b>87,25</b>	<b>81,75</b>







## RESULTADOS EN PSU. LICEO SAMUEL ROMAN ROJAS



## **B) AREA PLANIFICACION Y CONTROL:**

Esta área ha centrado su actuación en efectuar control aleatorio a los procesos internos, y en la búsqueda de herramientas y propuestas para digitalizar algunos procedimientos. En lo específico, en directa coordinación con la jefatura del Departamento se ha logrado una vinculación con la escuela de ingeniería en informática de la Pontificia Universidad Católica del Norte para generar un **sistema computacional, en modalidad web, que permita una gestión más fluida y ágil en materia de Personal del sistema**. De esta forma se podrá agregar tecnología y así modernizar la gestión en ese ámbito. Este sistema computacional ha sido diseñado exclusivamente para nuestro Departamento de educación y en el corto plazo ya entrará en fase de prueba. Cabe señalar que el diseño y generación de este sistema no ha tenido costos financieros para el DAEM. Los costos se remitirán más bien a la compra de la infraestructura tecnológica necesaria para montar el sistema.

Otro aspecto a tener en cuenta tiene que ver con la idea de generar al interior de cada área y Unidad del Departamento, competencias funcionarias para asegurar que los procedimientos se ejecuten de manera correcta, dejando en manos del área de Control , tareas de Control aleatorio, entendiendo que somos un organismo pequeño y con múltiples tareas que atender y por tanto se busca desarrollar el sentido de anticipación y preventivo de la gestión pública.

Para el año 2021, se proyecta robustecer los procedimientos en materia de control interno , lo que nos permita hacer una mejor gestión del riesgo.

## **C) AREA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS**

### **A) SISTEMA EDUCACIONAL MUNICIPAL: MATRICULA POR NIVELES Y CURSOS.**

En la tabla de datos que aparece a continuación, se provee de una serie de datos correspondientes a matrícula proyectada y desagregada por cursos, considerando los niveles de Parvularia y Educación básica. Además se incluye información referida a cantidad de cursos y horas

docentes necesarias para atender los cursos. Un aspecto importante a tener presente es que en el caso de las escuelas de Microcentros, es un solo curso combinado:

RBD	ESTABLECIMIENTO	NT1	NT2	1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	TOTAL
		MATRICU LA NIVEL	MATRICU LA NIVEL	MATRICU LA NIVEL	MATRICU LA NIVEL	MATRICU LA NIVEL	MATRICU LA NIVEL	MATRICU LA NIVEL	MATRICU LA NIVEL	MATRICU LA NIVEL	MATRICU LA NIVEL	
847-8	Escuela América.	35	51	57	85	85	74	67	77	67	90	688
849-4	Juanita Fernández Solar "Cogoti18".	16	17	15	18	8	15	12	9	10	17	137
871-0	LUIS E. BOU PEREZ "El Chineo".			6	4	2	6	3	3	3	5	32
879-6	Benjamín Vicuña Mackenna "El Huacho".			2	2	1	1	1	2	0	0	9
852-4	Pedro de Valdivia "Quilitapia".		7	5	9	7	15	5	9	4	12	73
870-2	Camilo Henríquez González "Valle Hermoso".			1	4	4	2	2	1	5	5	24
851-6	Arturo Pérez Canto "San Marcos".	3	5	6	3	13	11	7	9	21	10	88
850-8	Juan Luis Sanfuentes "La Ligua".			5	7	2	2	9	5	6	4	40
876-1	Claudio Matte Pérez. "Manquehua.	2	7	5	5	8	6	11	10	4	13	71
888-5	Bosque De Quillay. "Ramadilla".									4	3	7
887-7	Caupolicán. "La Capilla".						1	4	3			8
865-6	Daniel Barros Grez " Chipel".							1	3			4
862-1	Estrella de Belén "Rincón Las Chilcas".				1		1					2
859-1	Rebeca Matte de Iñiguez "Media Luna"				1	1		1	1			4
868-0	AMERICA DEL SUR "Pueblo Hundido"				3	3	2	1				9
13336-1	José Ignacio Zenteno "El Quillay"					1		1	1			3
864-8	Violeta Parra Sandoval "Matancilla"				2		2					4
875-3	Pedro Lira Rencoret "San Lorenzo"						1					1
869-9	Rebeca Ponce De León "El Sauce"			5		3	1	3	2			14
872-9	Rosita O'Higgins "El Soruco"				3	3			3			9
845-1	Liceo Samuel Román Rojas.			143	128	122	128					521
TOTAL												1748

## ESCUELAS UNIDOCENTES (10)

RBD	ESTABLECIMIENTO	1°	2°	3°	4°	5°	6°	TOTAL
		MATRICULA NIVEL	MATRICULA NIVEL	MATRICULA NIVEL	MATRICULA NIVEL	MATRICULA NIVEL	MATRICULA NIVEL	
887-7	Caupolicán. "La Capilla".				1	4	3	8
865-6	Daniel Barros Grez " Chipel".					1	3	4
862-1	Estrella de Belén "Rincón Las Chilcas".		1		1			2
859-1	Rebeca Matte de Iñiguez "Media Luna"		1	1		1	1	4
868-0	AMERICA DEL SUR "Pueblo Hundido"		3	3	2	1		9
13336-1	José Ignacio Zenteno "El Quillay"			1		1	1	3
864-8	Violeta Parra Sandoval "Matancilla"		2		2			4
875-3	Pedro Lira Rencoret "San Lorenzo"				1			1
869-9	Rebeca Ponce De León "El Sauce"	5		3	1	3	2	14
872-9	Rosita O'Higgins "El Soruco"		3	3			3	9
TOTAL								58

(según SIGE, Junio de 2020)

Escuelas Unidocentes con una tendencia sostenida a la baja en la matrícula.

ESCUELAS POLIDOCENTES 11 (al 2020)

RBD	NOMBRE ESTABLECIMIENT O		NT1	NT2	1B	2B	3B	4B	5B	6B	7B	8B	1M	2M	3M	4M	TOTAL
			MATRICULA NIVEL	MATRICULA NIVEL	MATRICULA NIVEL	MATRICULA NIVEL	MATRICULA NIVEL	MATRICULA NIVEL	MATRICULA NIVEL	MATRICULA NIVEL	MATRICULA NIVEL	MATRICULA NIVEL	MATRICULA NIVEL	MATRICULA NIVEL	MATRICULA NIVEL		
847-8	Escuela América.	Polidocente	35	51	56	85	85	74	67	77	67	90					687
849-4	Juanita Fernández Solar "Cogoti18".	Polidocente	16	17	15	18	8	15	12	9	10	17					137
871-0	LUIS E. BOU PEREZ "El Chineo".	Tridocente			6	4	2	6	3	3	3	5					32
879-6	Benjamín Vicuña Mackenna "El Huacho".	Bidocente			2	2	1	1	1	2	1	0					10
852-4	Pedro de Valdivia "Quilitapia".	Polidocente		7	5	9	7	15	5	9	4	12					73
870-2	Camilo Henríquez González "Valle Hermoso".	Tridocente			1	4	4	2	2	1	5	5					24
851-6	Arturo Pérez Canto "San Marcos".	Polidocente	3	5	6	3	13	11	7	9	21	10					88
850-8	Juan Luis Sanfuentes "La Ligua".	Tridocente			5	7	2	2	9	5	6	4					40
845-1	Liceo Samuel Román Rojas.	Polidocente											143	128	122	128	521
876-1	Claudio Matte Pérez. "Manquehua.	Polidocente	2	7	5	5	8	6	11	10	4	13					71
888-5	Bosque De Quillay. "Ramadilla".	Bidocente									4	3					7
<b>TOTAL</b>					<b>87</b>	<b>101</b>	<b>137</b>	<b>130</b>	<b>132</b>	<b>117</b>	<b>125</b>	<b>125</b>	<b>143</b>	<b>128</b>	<b>122</b>	<b>128</b>	<b>1690</b>

## MATRIZ DE ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES Y SUS CARACTERÍSTICAS

RBD	CON O SIN PIE	CON O SIN JEC	ESTABLECIMIENTO	TIPO	PROPORCIONALIDAD
847-8	CON PIE	CON JEC	Escuela América.	POLIDOCENTES	65/35
849-4	CON PIE	CON JEC	Juanita Fernández Solar "Cogoti18".	POLIDOCENTES	65/35
871-0	CON PIE	CON JEC	LUIS E. BOU PEREZ "El Chino".	TRIDOCENTE	65/35
879-6		CON JEC	Benjamín Vicuña Mackenna "El Huacho".		70/30
852-4	CON PIE	CON JEC	Pedro de Valdivia "Quilitapia".	POLIDOCENTES	65/35
870-2	CON PIE	CON JEC	Camilo Henríquez González "Valle Hermoso".	BIDOCENTE	70/30
851-6	CON PIE	CON JEC	Arturo Pérez Canto "San Marcos".	POLIDOCENTES	65/35
850-8	CON PIE	CON JEC	Juan Luis Sanfuentes "La Ligua".	TRIDOCENTE	65/35
845-1	CON PIE	CON JEC	<b>Liceo Samuel Román Rojas.</b>	POLIDOCENTES	65/35
876-1	CON PIE	CON JEC	Claudio Matte Pérez. "Manquehua.	POLIDOCENTES	65/35
888-5	SIN PIE	CON JEC	Bosque De Quillay. "Ramadilla".		70/30
887-7	CON PIE	SIN JEC	Caupolicán. "La Capilla".	UNIDOCENTES	70/30
865-6	s/pie	CON JEC	Daniel Barros Grez " Chipel".	UNIDOCENTES	70/30
862-1	s/pie	SIN JEC	Estrella de Belén "Rincón Las Chilcas".	UNIDOCENTES	70/30
859-1	s/pie	CON JEC	Rebeca Matte de Iñiguez "Media Luna"	UNIDOCENTES	70/30
868-0	CON PIE	CON JEC	AMERICA DEL SUR "Pueblo Hundido"	UNIDOCENTES	70/30
13336-1	s/pie	CON JEC	José Ignacio Zenteno "El Quillay"	UNIDOCENTES	70/30
864-8	s/pie	CON JEC	Alberto Orrego Luco "Matancilla"	UNIDOCENTES	70/30
875-3	s/pie	CON JEC	Pedro Lira Rencoret "San Lorenzo"	UNIDOCENTES	70/30
869-9	CON PIE	SIN JEC	Rebeca Ponce De León "El Sauce"	UNIDOCENTES	70/30
872-9	s/pie	CON JEC	Rosita O'Higgins "El Soruco"	UNIDOCENTES	70/30

Establecimientos Con JORNADA ESCOLAR COMPLETA: 18

#### **Establecimientos con PROGRAMA INTEGRACIÓN ESCOLAR (PIE): 14**

Actualmente existen 3 escuelas SIN Jornada Escolar completa, sin embargo, a pesar de realizar todas las mejoras en la parte infraestructura se nos presenta un problema mayor, que es no contar con antecedentes como Recepciones Definitivas de Obras, que no se tienen desde que se reciben con el Traspaso de Educación hacia el Municipio, por lo que debemos realizar un trabajo mayor.

Sin perjuicio de que existen establecimientos que actualmente se encuentran en la categoría de escuela polidocentes, tales escuelas han experimentado una baja significativa en su matrícula, especialmente en niveles determinantes, lo que hace que para el año 2021 según la proyección actual funcione en un curso combinado, como es el caso de Escuela Benjamín Vicuña Mackenna con una matrícula de 1° a 6° básico, Escuela de Bosque de Quillay de Ramadilla, que quedaría con los niveles de 7°y 8° año básico.

#### **PROYECCIONES PARA EL AÑO 2021 EN MATERIA DE FUSIÓN DE CURSOS (cursos a combinar)**

ESTABLECIMIENTO	NUEVOS CURSOS A COMBINAR
<b>Escuela Arturo Pérez Canto de San Marcos</b>	<b>1° y 2°.</b>
<b>Escuela Pedro de Valdivia de Quilitapia</b>	<b>1° y 2°: 5°y 6°.</b>
<b>Escuela Juan Luis Sanfuentes de La Ligua</b>	<b>1° a 4°.</b>
<b>Escuela Claudio Matte Pérez de Manquehua</b>	<b>1°y 2°; 3°y 4°</b>
<b>Escuela Camilo Henríquez de Valle Hermoso</b>	<b>1° a 6°</b>

Desde el punto de vista pedagógico, es importante dejar presente que el combinar cursos no significa necesariamente un daño grave a los estudiantes, lo anterior, de acuerdo a los siguientes elementos que se detallan:

Ante la realidad de **la baja sostenida de matrícula de establecimientos educacionales**, derivado, entre otras por la MIGRACION CAMPO- CIUDAD, donde las familias abandonan sus lugares de orígenes para ir en busca de mejores oportunidades económicas y también ante el hecho de la BAJA NATALIDAD en que las familias ya optan por tener menos hijos, afectando negativamente la matrícula de establecimientos de alta ruralidad, especialmente. A esto se debe agregar que el modelo de pago por subvención implementado como política

de Estado, donde se paga por estudiante que asiste, ha traído como consecuencia que se termine castigando a los territorios como el nuestro, pues el disponer de menores recursos financieros, se produce daño a quienes tienen mayores niveles de pobreza.

Dado que para poder seguir funcionando, hemos debido tomar la decisión de ajustar la cantidad de cursos, fusionando algunos de ellos pero sin perder de vista el mantener condiciones y oportunidades para que nuestros estudiantes aprendan, es que consideramos oportuno señalar algunos aspectos :

1. Que hay evidencias a nivel país y en nuestra comuna que dan cuenta que al trabajar con cursos combinados, se pueden obtener buenos resultados de aprendizaje, prueba de ello lo constituyen: ESCUELA DANIEL BARROS GREZ, LUIS BOU PEREZ, CAMILO HENRIQUEZ, entre otros ,donde, a pesar de contar con cursos combinados ( 1° a 4° o de 1° a 6° año) de igual forma han obtenido muy buenos resultados en SIMCE. Esto da cuenta que la diferencia en el aula la marca el DESEMPEÑO DOCENTE, más que el tipo de curso (simple o combinado) que le corresponda atender.
2. Ante la preocupación de apoderados y funcionarios de algunos establecimientos donde se propone fusionar cursos, es posible indicarles que, en la mayoría de los casos, ellos disponen de apoyo especializado a través de profesionales del Programa de Integración y de la colaboración de un asistente de aula. Entonces, es tarea de las escuelas el aprovechar al máximo los recursos humanos que disponen, con el propósito de asegurar oportunidades efectivas de aprendizaje para todos los estudiantes.
3. Desde el punto de vista de horas docentes para la preparación de las clases, los profesores y profesoras disponen desde hace tres años, como consecuencia de la Carrera Docente, del 35% de las horas de contrato para esta tarea. Por tanto existe la disponibilidad horaria para hacer una buena preparación de las clases.
4. En cuanto a material didáctico, en general, todos los establecimientos de nuestra dependencia disponen de material necesario (textos, equipamiento tics y otros) para implementar un trabajo efectivo en el aula y por tanto este tampoco es un obstáculo.
5. Desde el punto de vista metodológico y didáctico, el trabajar con cursos combinados permite utilizar metodologías tales como APRENDIZAJE BASADO EN PROYECTO y bajo el concepto de COMUNIDAD DE APRENDIZAJE y por tanto, se presenta como una oportunidad para los(as) docentes para desarrollar un trabajo muy valioso con sus estudiantes.
6. Respecto del lento avance pedagógico como producto de la pandemia, es importante recalcar que el Ministerio de Educación ha definido un conjunto de aprendizajes esenciales a desarrollar en el año 2020 y 2021 y recién en el año 2022 se empujará hacia el cumplimiento de la cobertura curricular. Esto implica que se ha hecho una adaptación ante el contexto derivado del COVID19. Estas nuevas indicaciones en materia pedagógico- curricular no colisionan con el hecho de fusionar cursos.

**El Departamento de Educación, está convencido que el combinar cursos no afecta gravemente la calidad de los aprendizajes que debieran adquirir los estudiantes, pues existe evidencia que señala que , es posible obtener buenos resultados con cursos combinados. Agregar a esto que todos aquellos cursos que se propone combinar quedarían con una matrícula no superior a 18**



estudiantes, lo que es una cantidad que permite realizar una buena docencia, toda vez que se cuentan con salas de clases que permiten recibir de manera cómoda y de acuerdo a estándares a una cantidad de alumnos como la señalada.

### **Administrativamente:**

Es necesario hacer presente que los recursos que ingresan por Subvención General Base, la que se paga por asistencia media de los alumnos en los distintos establecimientos educacionales dependientes del Daem, entendiéndose por asistencia media el promedio de los alumnos que asisten diariamente a clases, precisando que la matrícula escolar de cada establecimiento no es aplicable al pago de la subvención escolar, por ende la Subvención recibida es insuficiente para cubrir por sí sola los gastos derivados del sistema educacional municipal, generándose mensualmente un déficit económico que debe ser cubierto con aportes municipales directos para poder mantener el sistema educativo funcionando de acuerdo a las exigencias legales. Amerita señalar que el déficit principalmente se genera por los distintos factores:

- 1) Primeramente la baja sostenida en la matrícula escolar.
- 2) Aplicación de la nueva carrera docente, la que establece una proporcionalidad de horas lectivas y no lectivas, lo que implica un aumento en contratación de nuevas horas y también en la aplicación de nuevos beneficios remuneracionales cuyo costo en una proporción significativa debe ser asumida por el sostenedor.
- 3) El Incremento de Horas en el Programa de Integración Escolar.
- 4) La nueva ley de asistentes de la educación, con la cual se deben general pagos adicionales.
- 5) El costo de personal no acogido a la nueva carrera docente.
- 6) Licencias Médicas asumidas por el sostenedor.
- 7) **Cursos con escasa matrícula, NO FUSIONADOS, en el cual no solo se debe contratar un docente más, sino que a ello debemos agregar el costo de docente itinerante de especialidad, como lo es el docente de Inglés, Religión, Educación Física, para cumplir con el plan de estudio, a modo de ejemplo, en un curso con 4 estudiantes se percibe una subvención que no supera los \$400.000.- mensuales, esto siempre y cuando el estudiante tenga una asistencia de 100%, ya que la subvención mensual por estudiantes es de \$81.344.**

**Adicionalmente si en este curso con baja matrícula existen estudiantes con necesidades educativas especiales, solo por efecto de ser un curso como mínimo debe contar con 10 horas de profesionales especiales, a ello debemos las 3 horas cronológicas de codocencia, necesitando un mínimo 57 horas de profesionales de la educación que en promedio, tratándose de un docente recién ingresado al sistema incurrimos en costo de al menos \$1.334.826.- pudiendo llegar este a la suma \$3.724.038.- si se**

trata de docentes con experiencia y bien evaluado. Por lo que claramente con este solo ejemplo podemos alcanzar un déficit por un curso que va desde un millón de pesos hasta el monto de \$3.300.000.-

#### Déficit de arrastre

A todo lo anterior debemos agregar que este Departamento de Educación Municipal, ha heredado de la administración anterior, es decir hasta el año 2012, el que superaba los \$400 millones de pesos, un déficit que a pesar de los esfuerzos de la autoridad comunal por disminuirlos aún no ha sido posible revertirlo, el que al 2019 asciende a la suma de \$283.504.033.- déficit que debe ser reintegrado con un aporte extraordinario, es decir un traspaso adicional, por parte del Municipio hacia educación.

#### PLANTA DOCENTE TITULAR

ESTABLECIMIENTO	APELLIDOS	NOMBRES	CARGO	N° HORAS
DEPARTAMENTO ADMINIST. EDUC. MUNICIPAL	CORTES GOMEZ	SILVIA YANETH	DIRECTOR ESTABLECIMIENTO	44
DEPARTAMENTO ADMINIST. EDUC. MUNICIPAL	CORTES MICHEA	MARILE MARINELA	COORDINADORA COMUNAL PIE	44
DEPARTAMENTO ADMINIST. EDUC. MUNICIPAL	GUERRERO NUÑEZ	MARIO JAMES	DOCENTE TECNICO	44
DEPARTAMENTO ADMINIST. EDUC. MUNICIPAL	ROBLEDO FLORES	COSME ANTONIO	DOCENTE TECNICO	44
ESCUELA AMERICA	ACOSTA VEAS	ESTEFANY ANDREA	DOCENTE ENSEÑANZA BÁSICA	34
ESCUELA AMERICA Y LICEO "SAMUEL R. ROJAS"	AGUIRRE ACOSTA	SONIA ESTER	DOCENTE RELIGION	44
ESCUELA AMERICA	ALVAREZ ARAYA	INGRID NATALY	DOCENTE DIFERENCIAL	44
ESCUELA AMERICA	ALVAREZ AVILES	ANA MARIA	DOCENTE DE BASICA	42
ESCUELA AMERICA	ALVAREZ BRUNA	OSCAR DOMINGO	DOCENTE EDUC. FÍSICA Y SALUD	44
ESCUELA AMERICA	ALVIÑA CASTILLO	PATRICIA ALEJANDRA	DOCENTE DE ENSEÑANZA BASICA	36
ESCUELA AMERICA	ANGEL FLORES	DORIS GEORGINA	DOCENTE DE ENSEÑANZA BASICA	44
ESCUELA AMERICA	BARRAZA SETTRA	MARIA ANGELICA	DOCENTE DE ENSEÑANZA BASICA	39
ESCUELA AMERICA	BRICEÑO GOMEZ	DANIELA GEMA	DOCENTE DIFERENCIAL	44
ESCUELA AMERICA	CALDERON RIOS	ROMINA ALEJANDRA	DOCENTE DIFERENCIAL	44
ESCUELA AMERICA	CARRASCO CORTES	VIOLETA DEL PILAR	EDUCADORA DE PARVULOS	44
ESCUELA AMERICA	CARVAJAL SANTOS	ISA LORETO	DOCENTE ENSEÑANZA BÁSICA	40
ESCUELA AMERICA	CASTILLO BARRAZA	SERGIO SEBASTIAN	DOCENTE ENSEÑANZA BÁSICA	44
ESCUELA AMERICA	CASTILLO FUENTES	YOHANA DEL CARMEN	EDUCADORA DE PARVULOS	44
ESCUELA AMERICA	CERDA VEGA	NICOLLE CAROLINA	DOCENTE DIFERENCIAL	44

ESCUELA AMERICA	DIAZ MICHEA	JEANNETTE ANDREA	EDUCADORA DE PARVULOS	44
ESCUELA AMERICA	EGAÑA NAVEA	OSCAR MAURICIO	DOCENTE ENSEÑANZA BÁSICA	42
ESCUELA AMERICA	EGAÑA PIZARRO	PATRICIO EDUARDO	EVALUADOR	44
ESCUELA AMERICA	GODOY ALVAREZ	MARIA VERONICA	DOCENTE ENSEÑANZA BÁSICA	42
ESCUELA AMERICA	GODOY TOLEDO	CLAUDIA PAOLA	DOCENTE ENSEÑANZA BÁSICA	42
ESCUELA AMERICA	LARRONDO SANTOS	MIRIAM SOLEDAD	DOCENTE ENSEÑANZA BÁSICA	44
ESCUELA AMERICA	LEON PINTO	PRUDENCIO VIDAL	DOCENTE ENSEÑANZA BÁSICA	44
ESCUELA AMERICA	LEON YAÑEZ	CAROLINA SOLEDAD	DOCENTE DIFERENCIAL	44
ESCUELA AMERICA	MANRIQUEZ MICHEA	KARLA CONSTANZA	DOCENTE DE INGLÉS	42
ESCUELA AMERICA	MARAMBIO ECHEVERRIA	MARIA LORENA	DOCENTE ENSEÑANZA BÁSICA	36
ESCUELA AMERICA	MUÑOZ MARDONES	HECTOR EMMANUEL	DIRECTOR ESTABLECIMIENTO	44
ESCUELA AMERICA	RAMIREZ AGUILERA	MIRIAM ANGELICA	DOCENTE ENSEÑANZA BÁSICA	42
ESCUELA AMERICA	RAMIREZ MEYER	JOSE ROBERTO	INSPECTOR GENERAL	44
ESCUELA AMERICA	SALINAS GODOY	ANGELICA DE LAS MERCEDES	EDUCADORA DE PARVULOS	44
ESCUELA AMERICA	TOLEDO COLLAO	MIGUEL ANDRÉS	DOCENTE ENSEÑANZA BÁSICA	37
ESCUELA AMERICA	VALDES PIZARRO	MARIA GLORIA	EDUCADORA DE PARVULOS	44
ESCUELA AMERICA	VASQUEZ ROSAS	KARLA ELENA	DOCENTE DIFERENCIAL	44
ESCUELA AMERICA	VEGA BRUNA	MARIA PILAR	EDUCADORA DE PARVULOS	44
ESCUELA AMERICA	VILLANUEVA ALVAREZ	XIMENA ANGELICA	DOCENTE ENSEÑANZA BÁSICA	44
ESCUELA AMERICA	ZEPEDA ZEPEDA	LILIBETH ANDREA	DOCENTE ENSEÑANZA BÁSICA	42
ESCUELA AMERICA DEL SUR	NEIRA ORTIZ	NELIDA CAROLINA	DOCENTE ENCARGADA	44
ESCUELA ARTURO PEREZ CANTO	CEA ROBLEDO	KAREN ALEJANDRA	DOCENTE ENSEÑANZA BÁSICA	30
ESCUELA ARTURO PEREZ CANTO	CONTRERAS PIZARRO	ROSA ORIANA	JEFE U.T.P.	44
ESCUELA ARTURO PEREZ CANTO	LEDEZMA DIAZ	MARITZA BEATRIZ	EDUCADORA DE PARVULOS	32
ESCUELA ARTURO PEREZ CANTO	LEDEZMA GONZALEZ	FRESIA DEL ROSARIO	DOCENTE ENSEÑANZA BÁSICA	38
ESCUELA ARTURO PEREZ CANTO	PINEDA VILLALOBOS	NATHALI SOLANGE	DOCENTE ENSEÑANZA BÁSICA	38
ESCUELA ARTURO PEREZ CANTO	PIZARRO RIVERA	MARIA IRENE	DOCENTE ENSEÑANZA BÁSICA	41
ESCUELA ARTURO PEREZ CANTO	ARAYA FLORES	JENNIFER MERY	DOCENTE DIFERENCIAL	44
ESCUELA ARTURO PEREZ CANTO	GOMEZ GOMEZ	ISABEL DORILA	DOCENTE DIFERENCIAL	44
ESCUELA AMERICA	CORTES LARRONDO	MARISOL EVELYN	DOCENTE ENSEÑANZA BÁSICA	41
ESCUELA BENJAMIN VICUÑA MACKENNA	TORRES FLORES	MARIA ISABEL	DOCENTE ENCARGADA	44
ESCUELA CAUPOLICAN	GALLARDO ROJAS	CECILIA DEL CARMEN	DOCENTE ENCARGADA	44
ESCUELA AMÉRICA	COLLADO CORTES	SILVIA JANET	DOCENTE ENSEÑANZA BÁSICA	39

ESCUELA CAMILO HENRIQUEZ GONZALEZ	CORTES CORTES	RENE ANTONIO	DOCENTE ENSEÑANZA BÁSICA	44
ESCUELA CAMILO HENRIQUEZ GONZALEZ	SANZ TAPIA	JANETH CARMEN	DOCENTE ENCARGADA	44
ESCUELA ROSITA O"HIGGINS	ACUÑA MARIN	WILSON RAMÓN	DOCENTE ENCARGADO	44
ESCUELA CLAUDIO MATTE PEREZ	GUTIERREZ CANGANA	JOSE SANTOS	DOCENTE ENSEÑANZA BÁSICA	44
ESCUELA CLAUDIO MATTE PEREZ	LEDEZMA LEDEZMA	FABIOLA ANDREA	DOCENTE ENSEÑANZA BÁSICA	41
ESCUELA BOSQUE DE QUILLAY	ROJAS MANQUEZ	JUAN CARLOS	DOCENTE ENCARGADO	44
ESCUELA CLAUDIO MATTE PEREZ	TORREBLANCA PIZARRO	RAMON ARTURO	DOCENTE ENSEÑANZA BÁSICA	44
ESCUELA DANIEL BARROS GREZ	ALFARO CORTES	JOSE RODOLFO	DOCENTE ENCARGADO	44
ESCUELA ESTRELLA DE BELEN	ARAYA AGUILERA	CRISTINA DEL ROSARIO	DOCENTE ENCARGADA	44
ESCUELA JUAN LUIS SANFUENTES	CARVAJAL AGUILERA	MARY ISABEL	DOCENTE ENSEÑANZA BÁSICA	44
ESCUELA JUAN LUIS SANFUENTES	CORTES VARGAS	VANESSA IRENE	DOCENTE DIFERENCIAL	44
ESCUELA JUAN LUIS SANFUENTES	NAVEA ZEPEDA	CARLA ANDREA	DOCENTE ENCARGADA	44
ESCUELA AMÉRICA	VARAS CHAPANA	SANDRA ELENA	DOCENTE ENSEÑANZA BÁSICA	38
ESCUELA JUAN LUIS SANFUENTES	VARGAS ALVAREZ	NANCY DE LAS MERCEDES	DOCENTE ENSEÑANZA BÁSICA	44
ESCUELA JUANITA FERNANDEZ SOLAR	ARACENA PAZ	PAMELA MONSERRAT	DOCENTE ENSEÑANZA BÁSICA	41
ITINERANTE (QUILITAPIA, COGOTÍ, LA LIGUA)	ARAYA VALDES	YENNY INES	DOCENTE DE INGLÉS	40
ESCUELA JUANITA FERNANDEZ SOLAR	CAIMANQUE VALDES	JESSICA ANDREA	DOCENTE DIFERENCIAL	44
ESCUELA JUANITA FERNANDEZ SOLAR	CARRASCO CASTILLO	MIREYA ALBINA	DOCENTE ENSEÑANZA BÁSICA	44
ESCUELA JUANITA FERNANDEZ SOLAR Y LUIS BOU PÉREZ	CASTILLO MANQUEZ	LUIS MARCELO	DOCENTE EDUC. FÍSICA Y SALUD	41
ESCUELA JUANITA FERNANDEZ SOLAR	CASTRO CORTES	ROSA ESTER	DOCENTE ENSEÑANZA BÁSICA	41
ESCUELA JUANITA FERNANDEZ SOLAR	CHANDIA ROJAS	MARITZA ZUNILDA	EDUCADORA DE PARVULOS	43
ESCUELA JUANITA FERNANDEZ SOLAR	FLORES BUENDIA	INGRID PAOLA	DOCENTE ENSEÑANZA BÁSICA	44
ESCUELA JUANITA FERNANDEZ SOLAR	MUJICA CONCHA	MARIA SOLEDAD	DOCENTE ENSEÑANZA BÁSICA	41
ESCUELA JUANITA FERNANDEZ SOLAR	OLIVARES VILLALOBOS	RAUL EDUARDO	DOCENTE ENSEÑANZA BÁSICA	41
ESCUELA JUANITA FERNANDEZ SOLAR	VASQUEZ VALDES	CRISTIAN VLADIMIR	DIRECTOR CONTRATADO DE REEMPLAZO	44
ESCUELA PEDRO DE VALDIVIA	BUGUEÑO PLAZA	VIVIANA LINA	DOCENTE ENSEÑANZA BÁSICA	44
ESCUELA PEDRO DE VALDIVIA	CARVAJAL BUGUEÑO	RENE FERNANDO	DOCENTE ENSEÑANZA BÁSICA	44
ESCUELA PEDRO DE VALDIVIA	CARVAJAL CORTES	MARIA CECILIA	DIRECTORA CONTRATADO DE REEMPLAZO	44
ESCUELA PEDRO DE VALDIVIA	CARVAJAL CORTES	MARTA ANGELICA	DOCENTE ENSEÑANZA BÁSICA	40
ESCUELA PEDRO DE VALDIVIA Y JUAN LUIS SANFUENTES	CHACANA TAPIA	RODRIGO DE JESUS	DOCENTE EDUC. FÍSICA Y SALUD	44
ESCUELA PEDRO DE VALDIVIA	CORTES PAZ	MARIA BEATRIZ	DOCENTE ENSEÑANZA BÁSICA	44

ESCUELA PEDRO DE VALDIVIA	ORREGO BUGUEÑO	JUAN CALEF	DOCENTE ENSEÑANZA BÁSICA	44
ESCUELA PEDRO DE VALDIVIA	SANTANDER CORTES	TERESA DEL ROSARIO	DOCENTE ENSEÑANZA BÁSICA	44
ESCUELA PEDRO DE VALDIVIA	TRIGO GARCIA	NANCY ISABELLA	EDUCADORA DE PARVULOS	44
ESCUELA PEDRO LIRA RENCORET	ARAYA ARAYA	CLAUDIO ALIRO	DOCENTE ENCARGADO	44
ESCUELA REBECA MATTE DE IÑIGUEZ	CORTES MAYA	JORGIALINA LUZ	DOCENTE ENCARGADA	44
ESCUELA REBECA PONCE DE LEON	CISTERNAS ROJAS	ORLANDO ANTONIO	DOCENTE ENCARGADO	44
ESCUELA BOSQUE DE QUILLAY	VALDIVIA MORENO	NELLY HORTENCIA	DOCENTE ENSEÑANZA BASICA	44
ESCUELA BOSQUE DE QUILLAY	GOMEZ ARIAS	MARITZA ISABEL	DOCENTE ENSEÑANZA BÁSICA	41
LICEO SAMUEL ROMAN ROJAS	AGUILERA ARAYA	RAQUEL ALEJANDRA	DOCENTE ENSEÑANZA MEDIA TEC. PROF.	37
LICEO SAMUEL ROMAN ROJAS	AGUILERA VIERA	FRED RONALDO	JEFE U.T.P.	44
LICEO SAMUEL ROMAN ROJAS	AGUILERA VIERA	ROBINSON DEL TRÁNSITO	DOCENTE EDUC. FÍSICA Y SALUD	44
LICEO SAMUEL ROMAN ROJAS	ALFARO MUÑOZ	JORGE ANDRES	DOCENTE ENSEÑANZA MEDIA	44
LICEO SAMUEL ROMAN ROJAS	ANTIQUERA RODRIGUEZ	ELISEO SEGUNDO	DIRECTOR ESTABLECIMIENTO	44
LICEO SAMUEL ROMAN ROJAS	ARAYA ARAYA	ALDO ANTONIO	DOCENTE ENSEÑANZA MEDIA	44
LICEO SAMUEL ROMAN ROJAS	ARAYA PALLERO	ALVARO HUMBERTO	DOCENTE ENSEÑANZA MEDIA TEC. PROF.	44
LICEO SAMUEL ROMAN ROJAS	CORTES FLORES	LILIAN ELIZABETH	EVALUADORA	44
LICEO SAMUEL ROMAN ROJAS	CORTES FLORES	WILLIAMS DEL CARMEN	DOCENTE CRA	44
LICEO SAMUEL ROMAN ROJAS	CORTES PEREZ	MARTIN DESIDERIO	DOCENTE ENSEÑANZA MEDIA	44
LICEO SAMUEL ROMAN ROJAS	DE LA BARRERA ESPINOZA	PATRICIO FERNANDO	DOCENTE ENSEÑANZA MEDIA	44
LICEO SAMUEL ROMAN ROJAS	FERNANDEZ GOMEZ	KENY PATRICIA	ORIENTADORA - COORD. CONV. ESCOLAR	44
LICEO SAMUEL ROMAN ROJAS	GALLARDO NUÑEZ	LOBSANG IGOR	DOCENTE ENSEÑANZA MEDIA	44
LICEO SAMUEL ROMAN ROJAS	GALLEGUILLOS ZEPEDA	KATHERINE SOLEDAD	DOCENTE ENSEÑANZA MEDIA	44
LICEO SAMUEL ROMAN ROJAS	GUTIERREZ DINAMARCA	LUIS ANTONIO	DOCENTE ENSEÑANZA MEDIA	44
LICEO SAMUEL ROMAN ROJAS	HENRIQUEZ GARATE	CINTHYA PATRICIA	DOCENTE ENSEÑANZA MEDIA	44
LICEO SAMUEL ROMAN ROJAS	LOPEZ LOPEZ	ESPERANZA DEL PILAR	DOCENTE DIFERENCIAL	44
LICEO SAMUEL ROMAN ROJAS	LOPEZ VILLALOBOS	DANIELA CONSTANZA	DOCENTE DIFERENCIAL	44
LICEO SAMUEL ROMAN ROJAS	MANZANO QUEVEDO	JUAN ALBERTO	DOCENTE ENSEÑANZA MEDIA	44
LICEO SAMUEL ROMAN ROJAS	OLIVARES MICHEA	YERKO ALEX	DOCENTE ENSEÑANZA MEDIA	44
LICEO SAMUEL ROMAN ROJAS	OSORIO BELLO	ENZO ARNOLDO	DOCENTE DIFERENCIAL	44
LICEO SAMUEL ROMAN ROJAS	PAZ MUNIZAGA	MARIA ANTONIETA	DOCENTE ENSEÑANZA MEDIA	44
LICEO SAMUEL ROMAN ROJAS	PEREZ PEREZ	NURY UBERLINDA	DOCENTE ENSEÑANZA MEDIA	44
LICEO SAMUEL ROMAN ROJAS	ROJAS ARACENA	LUIS FERNANDO	INSPECTOR GENERAL	44
LICEO SAMUEL ROMAN ROJAS	ROJAS RIVERA	SERGIO WILLIAMS	DOCENTE ENSEÑANZA MEDIA TEC. PROF.	44

LICEO SAMUEL ROMAN ROJAS	SAEZ ANGEL	CAMILA DE JESUS DE LOS ANGELES	DOCENTE DIFERENCIAL	44
LICEO SAMUEL ROMAN ROJAS	SANDERS ARAYA	MANUEL SEBASTIAN	DOCENTE ENSEÑANZA MEDIA	44
LICEO SAMUEL ROMAN ROJAS	SIERRA CHACANA	LORETO ELIZABETH	DOCENTE ENSEÑANZA MEDIA	44
LICEO SAMUEL ROMAN ROJAS	TAPIA GONZALEZ	LUIS ANGEL	DOCENTE ENSEÑANZA MEDIA TEC. PROF.	44
LICEO SAMUEL ROMAN ROJAS	VASQUEZ ZEPEDA	PATRICIA DEL CARMEN	INSPECTORA JORNADA VESPERTINA	44
LICEO SAMUEL ROMAN ROJAS	VEGA FLORES	ANGEL HUMBERTO	SUB DIRECTOR DE ESTABLECIMIENTO	44
LICEO SAMUEL ROMAN ROJAS	ZUÑIGA MUÑOZ	PAMELA JESÚS	DOCENTE ENSEÑANZA MEDIA	30

## PRESUPUESTO

INGRESOS			GASTOS		
CONCEPTO PRESUPUESTARIO		M\$	CONCEPTO PRESUPUESTARIO		M\$
CODIGO	DENOMINACION		CODIGO	DENOMINACION	
<b>05 03</b>	<b>DE OTRAS ENT.PÚBLICAS</b>	<b>5,720,980</b>	<b>21</b>	<b>GASTOS EN PERSONAL</b>	<b>5,587,722</b>
05 03 003	DE LA SUBSECRETARIA DE EDUCACIÓN	4,995,347	21 01	PERSONAL DE PLANTA	2,275,422
05.03.004	DE LA JUNTA DE JARDINES INFANTILES	121,159	21 02	PERSONAL A CONTRATA	1,766,300
05.03.099	DE OTRAS ENT.PÚBLICAS	143,224	21 03	OTRAS REMUNERACIONES	1,546,000
05.03.101	DE LA MUNICIPALIDAD A SERVICIOS INCORPORADOS A SU GESTIÓN	461,250	<b>22</b>	<b>BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO</b>	<b>570,000</b>
<b>08 01</b>	<b>RECUPERACION Y REEMBOLSO LICENCIAS MEDICAS</b>	<b>266,550</b>	22 01	ALIMENTOS Y BEBIDAS	27,000
<b>15</b>	<b>SALDO INICIAL DE CAJA</b>	<b>354,942</b>	22 02	TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	14,000
			22 03	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	25,000
			22 04	MATERIALES DE USO O CONSUMO	257,500
			22 05	SERVICIOS BASICOS	73,500
			22 06	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	98,000
			22 07	PUBLICIDAD Y DIFUSION	6,000
			22 08	SERVICIOS GENERALES	1,000
			22 09	ARRIENDOS	38,000
			22 10	SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEC	2,000
			22 11	SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIC	21,000
			22 12	OTROS GASTOS EN BIENES Y SERV	7,000
			<b>23</b>	<b>PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOC</b>	<b>20,000</b>
			23 01	PRESTACIONES PREVISIONALES	20,000
			<b>26</b>	<b>OTROS GASTOS CORRIENTES</b>	<b>10,000</b>
			26 01	DEVOLUCIONES	10,000
			<b>29</b>	<b>ADQUISIC. DE ACTIVOS NO FINANCI</b>	<b>143,250</b>
			29 02	EDIFICIOS	15,000
			29 04	MOBILIARIO Y OTROS	36,250
			29 05	MAQUINAS Y EQUIPOS	17,000
			29 06	EQUIPOS INFORMATICOS	60,000
			29 07	PROGRAMAS INFORMATICOS	15,000
			<b>34</b>	<b>SERVICIO DE LA DEUDA</b>	<b>4,500</b>
			34 07	DEUDA FLOTANTE	4,500
			<b>35</b>	<b>SALDO FINAL DE CAJA</b>	<b>7,000</b>
	<b>TOTAL INGRESOSM ESTIMADOS</b>	<b>M\$ 6,342,472</b>		<b>TOTAL GASTOS ESTIMADOS M\$</b>	<b>6,342,472</b>

**OBSERVACIÓN:** Este Presupuesto, está en directa relación a la propuesta técnico-pedagógica de este Plan Anual de Desarrollo Educativo, y en función a la modalidad actual de funcionamiento del sistema educacional, lo que no implica que pueda ser modificado en pos de una eventual mejora, por lo que esta propuesta es lo que se puede financiar y cualquier modificación a la propuesta técnica debe ser asociado a mayores recursos, lo que significa aumentar el presupuesto de traspaso municipal, que nos permitan solventar los costos que ello implique.

A este presupuesto se debiera adicionar traspaso adicional, lo que implica que este monto debiera ser superior con el fin de subsanar el déficit de arrastre, sin perjuicio que como Departamento haremos todo lo que esté a nuestro alcance para seguir buscando administrativamente de qué forma se pueda revertir el déficit enunciado previamente, aquello que se logre ira en directa relación con la disminución del aporte extraordinario solicitado

**JARDINES INFANTILES VÍA TRANSFERENCIA DE FONDOS A CARGO DEL DAEM**

NOMBRE JARDIN	“Semillitas de amor”
LOCALIDAD	Cogoti-18
DESCRIPCION	El Jardín Infantil y Sala Cuna se encuentra ubicado en la localidad de Cogoti-18, en calle Arturo Prat N° 35, pertenece a la comuna de Combarbalá, cuenta con dos niveles de atención, Sala Cuna Heterogénea niños y niñas de 3 meses a 2 años de edad y nivel Heterogéneo de 2 años a 4 años 11 meses. Sus principales actividades económicas son los trabajos temporales, ubicados en la misma localidad y jefes de familias que trabajan en mineras sur o norte del país. La comunidad educativa está conformada por 1 Directora/Educadora, 1 Educadora, 3 Agentes Educativos, 1 Encargada de Operaciones y 1 manipuladora para cada nivel. Actualmente la capacidad del nivel Sala Cuna es de 14 párvulos, teniendo una matrícula de 3 niños/as y nivel medio su capacidad es de 12, con una matrícula de 12 niños y niñas.

MATRICULA POR NIVEL	Nivel Medio 12 matriculas Nivel Sala Cuna 3 matriculados
---------------------	---



N° DE EDUCADORAS	N° DE AUXILIARES PARVULO	N° DE PERSONAL DE SERVICIOS MENORES
2	3	1



--

NOMBRE JARDIN	<b>Jardín Infantil y Sala Cuna “Mis Primeros Pasos”</b>
LOCALIDAD	San Marcos ,Combarbala
DESCRIPCION	<p>El Jardín infantil está ubicado en san marcos localidad rural de la comuna de combarbala, el establecimiento atiende a niños y niñas de sectores vulnerables, cuenta con dos niveles que son sala cuna que atiende a menor de 6 meses a 2 años y el nivel heterogéneo atiende a menores de 2 años a 4 años, el establecimiento cuenta con equipo educativo acorde a las necesidades de los niños y niñas, donde se enfoca en el trabajo pedagógico de las bases curriculares de la educación Parvularia, contando con un reglamento interno, PEI, reglamento de convivencia y trabajo con familia como también con las diferentes comunidades internas o externas.</p> <p>El propósito de nuestro establecimiento es darles una educación de calidad a los niños y niñas atendiendo sus necesidades prioritarias y respetar su desarrollo de crecimiento y maduración de una mirada inclusiva, para poder desarrollar, potenciar niños y niñas con aprendizajes significativos según sus propias experiencias de su entorno sociocultural.</p>

MATRICULA POR NIVEL	Sala Cuna Heterogenea: 7 niños (as) Heterogeneo: 12 niños (as)
---------------------	---

N° DE EDUCADORAS	N° DE AUXILIARES PARVULO	N° DE PERSONAL DE SERVICIOS MENORES
2 Educadoras de párvulos	1 auxiliar de servicio	3 Agentes Educativas



## UNIDAD DE INFRAESTRUCTURA EDUCACIONAL (AREA ADMINISTRATIVA- FINANCIERA)

### TAREAS EJECUTADAS Y PROYECCIONES. INFRAESTRUCTURA ESCOLAR

#### DESCRIPCIÓN DE TABLAS DE PROYECTOS

- **TABLA N°1:** Corresponde a todos los proyectos de línea de financiamiento **FAEP 2018**
- **TABLA N°2:** Corresponde a todos los proyectos de línea de financiamiento **FAEP 2019**
- **TABLA N°3:** Corresponde a todos los proyectos de diferentes líneas de financiamiento, pero ejecutados con **MANO DE OBRA DAEM.**
- **TABLA N°4:** Corresponde a todos los proyectos de diferentes líneas de financiamiento, que se proyectan a desarrollar durante los **2020 -2021**

<b>CARPETA DE PROYECTOS EJECUTADOS - AREA INFRAESTRUCTURA DAEM</b>							
<b>OBJETIVO ESTRATEGICO PADEM</b>	<b>RBD EE.EE.</b>	<b>PRINCIPALES PROYECTOS EJECUTADOS</b>	<b>NUDOS</b>	<b>LINEA DE FINANCIAMIENTO</b>	<b>MONTO ADJUDICADO</b>	<b>MEDIO DE CONTRATACIÓN</b>	<b>TIEMPO DE EJECUCIÓN 2019 - 2020</b>
Gestionar de manera efectiva los diferentes recursos del sistema ( del ámbito de infraestructura), lo que permita facilitar el logro de los objetivos y metas propuestas y	Varios EE	<b>CERTIFICACION DE SELLO VERDE</b>	Certificación de EE.EE. TC6 ante la S.E.C.	FAEP 2018	\$ <b>28.600.644</b>	Licitación Pública	Ejecución Segundo Semestre 2019
	865	<b>MANTENIMIENTO SALA DE ENLACE - ESCUELA DANIEL BARROS GREZ</b>	Mejoramientos de infraestructura e instalaciones eléctricas	FAEP 2018	\$ <b>7.346.667</b>	Licitación Pública	Ejecución Segundo Semestre 2019
	888	<b>REPOSICION PLANTA DE TRATAMIENTO - ESCUELA BOSQUE DE QUILLAY</b>	Instalación de sistema nuevo de alcantarillado particular - Resolución sanitaria ante MINSAL	FAEP 2018	\$ <b>16.589.403</b>	Licitación Pública	Ejecución Segundo Semestre 2019

teniendo a la vista la normativa vigente. Lo anterior, cautelando principios de EFICIENCIA, EFICACIA y OPORTUNIDAD.	871	MEJORAMIENTO EN PLANTA DE TRATAMIENTO - ESCUELA LUIS BOU PEREZ	Instalación de sistema nuevo de alcantarillado particular - Resolución sanitaria ante MINSAL	FAEP 2018	\$ 15.326.047	Licitación Pública	Ejecución Primer Semestre 2020
	852	CONSERVACION DE PATIO - ESCUELA PEDRO DE VALDIVIA	Construcción de cubierta y mejoramientos de piso en zona Pre básica	FAEP 2018	\$ 6.060.425	Licitación Pública	Ejecución Primer Semestre 2020
	845	MEJORAMIENTOS DE ESPACOS RECREATIVOS Y CONSERVACION DE SALA DE ESTUDIO- LICEO SRR	Habilitación de espacios recreativos y sala de estudio para la comunidad escolar	FAEP 2018	\$ 21.569.739	Licitación Pública	Ejecución Primer Semestre 2020
	847	CONSERVACION AREAS VERDES - ESCUELA AMERICA	Recuperación de áreas verdes, mediante riego sustentable de energías renovables	FAEP 2018	\$ 78.680.000	Licitación Pública	Ejecución Segundo Semestre 2020
	845	CONSULTORIA, ANTE PROYECTO PARA REPOSICIÓN DE LICEO SAMUEL ROMAN ROJAS	Diseño de maqueta de reposición de Liceo SRR	FAEP 2018	\$ 25.000.000	Licitación Pública	Ejecución Segundo Semestre 2020

**MONTO TOTAL**

\$ 199.172.925

OBJETIVO ESTRATEGICO PADEM	RBD EE.EE.	PRINCIPALES PROYECTOS EJECUTADOS	NUDOS	LINEA DE FINANCIAMIENTO	MONTO ADJUDICADO	MEDIO DE CONTRATACIÓN	TIEMPO DE EJECUCIÓN 2019 - 2020
Gestionar de manera efectiva los diferentes recursos del	870 y 865	Adquisición de Bodegas - Escuela Camilo Heriquez y Escuela Daniel Barros Grez	Habilitación de espacios con el objetivo de brindar una mayor seguridad	FAEP 2019	\$ 4.964.334	Licitación Pública	Ejecución Primer Semestre 2020

sistema ( del ámbito de infraestructura), lo que permita facilitar el logro de los objetivos y metas propuestas y teniendo a la vista la normativa vigente. Lo anterior, cautelando principios de EFICIENCIA, EFICACIA y OPORTUNIDAD.			a los bienes de cada EE.EE.				
	876	<b>Reposición de Cierre Perimetral - Escuela Claudio Matte Pérez</b>	La visión del proyecto es poder brindar una mayor seguridad a las dependencias Educativas	FAEP 2019	\$ 3.491.341	Licitación Pública	Ejecución Primer Semestre 2020
	869 y 859	<b>Sombreaderos de Espacios - Escuela Rebeca Ponce de León y Escuela Rebeca Matte de Iñiguez</b>	Mejoramiento de espacios recreativos, con la visión de poder proteger a la comunidad escolar de agentes climáticos	FAEP 2019	\$ 25.133.633	Licitación Pública	Ejecución Primer Semestre 2020
			<b>MONTO TOTAL</b>		\$ 33.589.308		
<b>OBJETIVO ESTRATEGICO PADEM</b>	<b>RBD EE.EE.</b>	<b>PRINCIPALES PROYECTOS EJECUTADOS</b>	<b>NUDOS</b>	<b>LINEA DE FINANCIAMIENTO</b>	<b>MONTO ADJUDICADO</b>	<b>MEDIO DE CONTRATACIÓN</b>	<b>TIEMPO DE EJECUCIÓN 2019 - 2020</b>
Gestionar de manera efectiva los diferentes recursos del sistema ( del ámbito de infraestructura), lo que permita facilitar el logro de los objetivos y metas propuestas	No aplica	<b>Mejoramiento de Cancha Ex Escuela América</b>	Conservación de zona deportiva, para un correcta carpeta deportiva para las clases de educación física	Fondos DAEM	\$ 4.330.291	Ejecución Mano de Obra DAEM	Ejecución Segundo Semestre 2019
	851	<b>Pérgola de acceso - Escuela Arturo Pérez Canto</b>	Mejoramientos en el acceso, con el objetivo de tener espacios adecuados para los alumnos	Fondos Ley SEP	\$ 4.914.641	Ejecución Mano de Obra DAEM	Ejecución Primer Semestre 2020

y teniendo a la vista la normativa vigente. Lo anterior, cautelando principios de EFICIENCIA, EFICACIA y OPORTUNIDAD.	888	<b>Cambio de Cielo Biblioteca - Escuela Bosque de Quillay</b>	Habilitación y mejoramiento de cielos, de acuerdo a materiales según normativa	Fondos Mantenimiento	\$ 391.153	Ejecución Mano de Obra DAEM	Ejecución Primer Semestre 2020
	850	<b>Conservación de cancha deportiva y accesos - Escuela Juan Luis Sanfuentes</b>	Mejoramientos de cancha, de acuerdo a las medidas legales según deporte y construcción de cierres perimetrales	Fondos Ley SEP	\$ 9.835.601	Ejecución Mano de Obra DAEM	Ejecución Primer Semestre 2020
	876	<b>Conservación de cancha deportiva y reposición de luminaria LED - Escuela Claudio Matte Pérez</b>	Mejoramientos de cancha, de acuerdo a las medidas legales según deporte y reposición de luminarias LED en todo la Escuela	Fondos Ley SEP	\$ 4.917.959	Ejecución Mano de Obra DAEM	Ejecución Primer Semestre 2020
	879	<b>Protecciones de seguridad en Salas y reposición de luminaria LED - Escuela Benjamín Vicuña Mackenna</b>	Construcción de protecciones de ventanas y reposición de luminarias LED en todo la Escuela	Fondos Ley SEP	\$ 6.779.436	Ejecución Mano de Obra DAEM	Ejecución Primer Semestre 2020
<b>MONTO TOTAL</b>					<b>\$ 31.169.081</b>		

<b>CARPETA DE PROYECTOS 2020 - AREA INFRAESTRUCTURA DAEM</b>						
<b>ITEM</b>	<b>ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES</b>	<b>PRINCIPALES PROYECTOS A EJECUCIÓN</b>	<b>NUDOS</b>	<b>LINEA DE FINANCIAMIENTO</b>	<b>MEDIO DE CONTRATACIÓN</b>	<b>TIEMPO DE PROYECCIÓN DE EJECUCIÓN (2020-2021)</b>
1	Jardín Infantil - Mis Primeros Pasos	Conservación de Infraestructura		Subtítulo 33 - JUNJI	Licitación Pública	Ejecución Segundo Semestre 2020
2	Jardín Infantil - Semillitas de Amor	Conservación de Infraestructura		Subtítulo 33 - JUNJI	Licitación Pública	Ejecución Segundo Semestre 2020
3	Once Escuelas	Certificación de Electricidad TE1		FAEP 2019	Licitación Pública	Ejecución Segundo Semestre 2020
4	Liceo Cierre Perimetral	Protecciones de ventan, en muro de cierre perimetral		FAEP 2019	Licitación Pública	Ejecución Segundo Semestre 2020
5	Escuela Luis Bou Pérez	Conservación de Zonas Accesibles		FAEP 2019	Licitación Pública	Ejecución Primer Semestre 2021
6	Distintas Escuelas	Habilitación y Mantención de Sistema Fotovoltaico		FAEP 2019	Licitación Pública	Ejecución Segundo Semestre 2020
7	Distintas Escuelas	Mejoramientos de Baños y Redes de luz en varios EE.EE.		FAEP 2019 (saldo)	Licitación Pública	Ejecución Segundo Semestre 2020
8	Escuela Juanita Fernández Solar	Mejoramiento de Pisos y Muros		FAEP 2019	Licitación Pública	Ejecución Segundo Semestre 2020
9	Liceo S.R.R.	Mejoramiento Acceso Principal	En evaluación técnica proyecto	Ley SEP	Licitación Pública	
10	Escuela Pedro Lira Rencoret	Instalación de Paneles Solares		Ley SEP	Licitación Pública	Ejecución Segundo Semestre 2020



<b>11</b>	<b>Escuela Claudio Matte Pérez</b>	<b>Adquisición Equipos de Climatización</b>		Ley SEP	Licitación Pública	Ejecución Segundo Semestre 2020
<b>12</b>	<b>Escuela Claudio Matte Pérez</b>	<b>Mejoramiento Acceso Principal</b>		Mantenimiento	Licitación Pública	Ejecución Primer Semestre 2021
<b>13</b>	<b>Escuela Juanita Fernández Solar</b>	<b>Adquisición Bodegas</b>		Ley SEP	Licitación Pública	Ejecución Segundo Semestre 2020

## ACTIVIDADES FORMATIVAS Y DE EXTENSIÓN:

### Coro Municipal Infanto Juvenil

El Departamento de Educación Municipal a través de FAEP realiza desde hace varios años el Programa de Coro Infanto Juvenil con niños, niñas y adolescentes de toda la comuna de Combarbalá. Este programa ha permitido tener diferentes presentaciones a nivel comunal y provincial lo que genera en los estudiantes un sentido de pertenencia y conocimientos por la música.



## Taller de Chocolatería realizado en el Liceo Samuel Román Rojas.

El Taller de Chocolatería, buscar ofrecer un módulo de exposición y preparación en vivo de productos, donde incremente las posibilidades de aprendizajes significativos con actividades académicas en contexto de la vida diaria y a la vez mejorar la calidad de vida de los estudiantes, estableciéndose el sistema inclusivo que promueve el establecimiento de Liceo Samuel Román Rojas, preferentemente a los estudiantes perteneciente al Programa de Integración Escolar en la opción 3. Además, busca generar nuevas metodologías pedagógicas para la enseñanza – aprendizajes de los estudiantes con necesidades educativas especiales de carácter permanente, por medio del enfoque ecológico funcional, valorando las actividades académicas en contextos de vida diaria.



## UNIDAD DE EDUCACION EXTRAESCOLAR

El presente año, de acuerdo a contingencia nacional que estamos viviendo por Covid-19, esta Unidad solamente está realizando una actividad para todos los establecimientos de la comuna, lo cual consiste en un Concurso "Conectando con mis raíces", relacionado con las plantas medicinales. La cual ha sido bien acogida por las comunidades escolares:



## C R O N O G R A M A 2021

### **MARZO:**

-Ejecución de encuesta a los alumnos de la Comuna para diagnosticar

Intereses de Talleres o Academias.

-Conformación de los Talleres o Academias en las diferentes Unidades

Educativas.

-Compra Implementación Deportiva para Talleres.

### **ABRIL :**

-Inauguración Actividades de Educación Extraescolar a

Nivel Comunal.

-Programación de Cronograma Educación Extraescolar.

-Programación Juegos Deportivos Escolares.

### **MAYO :**

-Muestra Comunal Escolar de Dibujo y Pintura “Mes del Mar”:

-Campeonato Comunal Escolar de Ajedrez:

-Campeonato Comunal Escolar de Tenis de Mesa:

-Campeonato Comunal Escolar de Básquetbol:

### **JUNIO :**

-Campeonato Comunal Escolar de Handbol:

-Campeonato Comunal Escolar de Atletismo:

-Campeonato Comunal Escolar de Vóleybol:

-Campeonato Comunal Escolar de Fútbol

### **JULIO :**

-Campaña de Reforestación:

-Campaña “¡ SÁCALE BRILLO A TU BARRIO”!

### **AGOSTO:**

-Concurso Comunal de Cueca 2° Ciclo Básico y E. Media

-Celebración “Mes de la Montaña”.

### **SEPTIEMBRE:**

-Muestra Comunal de Cueca:

Jardines Infantiles, Niveles de Transición, NB1 y NB2.

### **OCTUBRE:**

-Feria del Mundo Joven.

### **NOVIEMBRE:**

- Encuentro Comunal de Teatro.

- Encuentro Comunal de Bandas.

- Encuentro Comunal de Folclor.

- Encuentro Comunal Fútbol 8 (1° a 4° Básico)

-Olimpiadas Microcentros

### **DICIEMBRE:**

-Evaluación Final Actividades Educación Extraescolar

## **SERVICIOS DE TRANSPORTE ESCOLAR COMUNAL**

Este Servicio tiene por finalidad el acercamiento de estudiantes de sectores rurales apartados hacia los distintos establecimientos educacionales.

Entre ellos Tenemos servicios de transporte con vehículos propios del Daem, Licitados por este Departamento de Educación y Aporte del Ministerio de Transporte, licitados por ello en beneficio nuestro:

### **Servicios operados por el Departamento de Educación**

<b>Establecimiento beneficiario</b>	<b>Trayecto Principal (sectores Recorridos)</b>
Escuela Juanita Fernández Solar	Cogotí, La Isla
Escuela Arturo Pérez Canto	San Marcos
Escuela Pedro de Valdivia	Quilitapia, Litipampa
Escuela Pedro de Valdivia	Quilitapia, El Divisadero
Escuela América	El Rodeo, La Cantera
Escuela América	La Colorada, La Capilla, El Soruco
Escuela América Y Liceo S.R.R	Rincón Las Chilcas, El Maitén
Escuela Claudio Matte Pérez	Manquehua, La Cisterna
Liceo Samuel Román Rojas	Ramadilla, La Capilla
Escuela América del Sur	Pueblo Hundido, El Peralito

### **Servicios de Transporte Escolar Licitados por el Daem**

<b>Establecimiento beneficiario</b>	<b>Trayecto Principal (sectores Recorridos)</b>
Escuela América y Liceo Samuel Román Rojas	El Durazno, Chineo
Escuela América y Liceo Samuel Román Rojas	Quilitapia, El Sauce
Escuela América y Liceo Samuel Román Rojas	Valle Hermoso, Pama Arriba

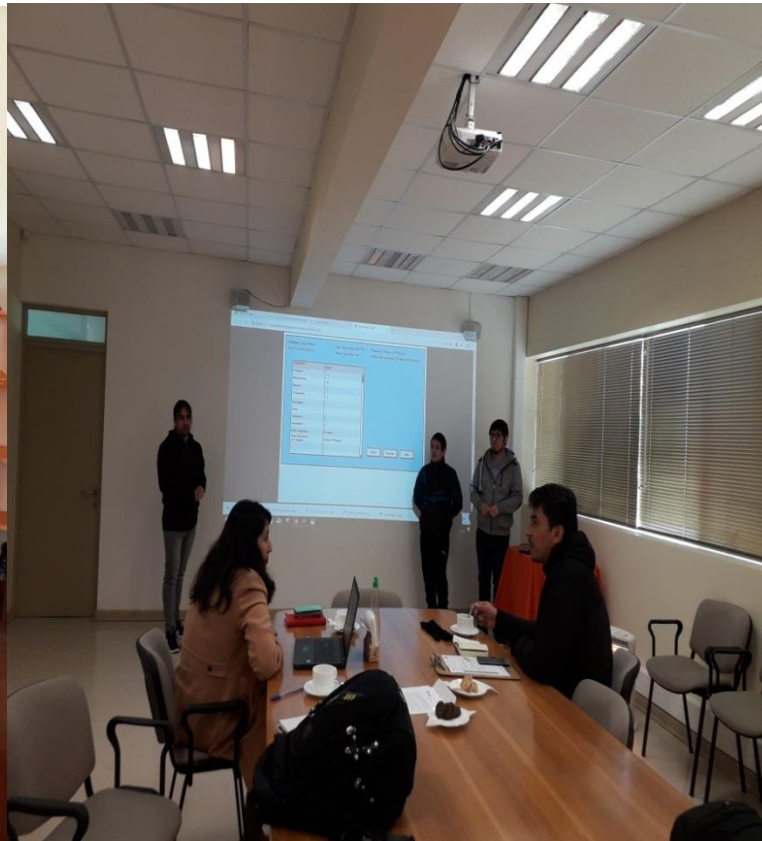
El costo del servicio de traslado de escolares, combustible, reparaciones y mantención anualmente tiene un costo aproximado de \$70.000.000.- monto que se financia con FAEP, PRORRETENCION y recursos propios, de tal modo que este servicio por el alto costo que implica depende de la existencia de estos programas y de continuar con el apoyo complementario del ministerio de transporte que financia los servicios que a continuación se señalan

#### **Servicios de Transporte Escolar apoyo Ministerio de Transporte**

<b>Establecimiento beneficiario</b>	<b>Trayecto Principal (sectores Recorridos)</b>
Escuela América y Liceo Samuel Román Rojas	San Marcos, La Colorada
Escuela América y Liceo Samuel Román Rojas	La Ligua, La Cuadra
Escuela América y Liceo Samuel Román Rojas	Cogotí 18, Tinajas
Escuela América y Liceo Samuel Román Rojas	Quilitapia, El Sauce (Hogar Estudiantil)

## ANEXO. EVIDENCIAS FOTOGRAFICAS

1.- GESTION DE REDES: Una de las gestiones de mayor relevancia en este sentido lo ha constituido el vínculo con la Pontificia Universidad Católica del Norte (Coquimbo) A través de ello se ha podido conseguir apoyo especializado para levantar una plataforma de gestión del Personal dependiente del sistema educativo comunal



Vínculo con Universidad Católica del Norte

2.- Radio Escolar: Una de las tareas de apoyo pedagógico más relevantes que se ha implementado lo constituyen los **programas radiales educativos**.



**PROGRAMA: Desarrollo de habilidades tempranas**



**Programa: Liderazgo estudiantil**





Programas radiales pedagógicos



### **3.- ENCUENTRO COMUNAL DE ESCUELAS MULTIGRADO (11.2019)**

Una actividad de gran importancia se llevó a efectos a finales de Noviembre de 2019 , la que permitió unir a las escuelas de microcentro de dependencia municipal con aquellas de tipo particular subvencionado de la comuna.



**Celebración mes de la Patria de Escuelas Unidocentes.**





## Entrega de Kit de Ciencias a Escuelas Unidocentes: 100 Experimentos



#### 4) Fortalecimiento del liderazgo de estudiantes y de apoderados:

Uno de los lineamientos territoriales aprobados en PADEM 2020 tiene que ver con el fortalecimiento de habilidades para la participación y la vida en democracia



Encuentro Comunal de Líderes Estudiantiles  
Diciembre, 2019



Encuentro Comunal Consejos Escolares  
Octubre, 2019

## 5.- PROGRAMA DE INTEGRACIÓN ESCOLAR



El Programa de Integración escolar, en nuestra comuna ha ido movilizando esfuerzos para dar espacio al concepto de inclusión educativa, donde todos los estudiantes tienen el mismo derecho a aprender





**MANTENCIÓN, REPARACIONES Y MEJORAMIENTOS DE INFRAESTRUCTURA ESCOLAR**



**Acceso Escuela Arturo Pérez. San Marcos**

**Reparaciones En escuela Luis Bou Pérez**

**De la localidad de El CHineo**





**Techo en escuela Rebeca Ponce de León  
De la localidad El Sauce**



**Techo escuela Rebeca Matte  
Localidad de Medialuna**



## LIDERAZGO PARA LA EDUCACIÓN PÚBLICA TERRITORIAL

### Liderazgo para la Educación Pública territorial

